

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DIA 17 DE MARZO DE 2005.**

ASISTENTES

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. José Manuel Molina García

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

2. D^a. M^a José Rivas Rivas.
3. D. Francisco Vaño Ferre
4. D. Fernando Fernández Gaitán.
5. D^a Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño
6. D^a. Natalia Tutor de Ureta.
7. D. Lamberto García Pineda
8. D. Fernando Sanz Domínguez.
9. D^a. M^a Paz Ruiz González.
10. D. Fernando Cirujano Gutiérrez
11. D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo.
12. D. Javier Alonso Cuesta.
13. D. Juan José Alcalde Saugar

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

14. D. Alejandro Alonso Núñez.
15. D^a. Felisa Velasco Robles.
16. D. Gabriel González Mejías.
17. D^a. M^a Carmen Concepción García Hidalgo.
18. D. Enrique Lorente Toledo.
19. D^a. Milagros Tolón Jaime.
20. D. Rafael Perezagua Delgado.
21. D^a. Matilde Fernández Rubio.
22. D. Fernando Mora Rodríguez.
23. D^a. M^a Jesús Abarca López.
24. D. Juan José Pérez del Pino.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.

25. D. José Esteban Chozas Palomino.

SECRETARIO GENERAL:

- D. Jerónimo Martínez García.

INTERVENTOR:

- D. Rafael Bielsa Tello.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del día diecisiete de Marzo de dos

mil cinco bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. José Manuel Molina García, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D^a. M^a José Rivas Rivas, D. Francisco Vañó Ferre, D. Fernando Fernández Gaitán, D^a Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D^a. Natalia Tutor de Ureta, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D^a. M^a Paz Ruiz González, D. Fernando Cirujano Gutiérrez, D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo, D. Javier Alonso Cuesta, D. Juan José Alcalde Saugar

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Alejandro Alonso Núñez, D^a. Felisa Velasco Robles, D. Gabriel González Mejías, D^a. M^a Carmen Concepción García Hidalgo, D. Enrique Lorente Toledo, D^a. Milagros Tolón Jaime, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a. Matilde Fernández Rubio, D. Fernando Mora Rodríguez, D^a. M^a Jesús Abarca López, D. Juan José Pérez del Pino.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. José Esteban Chozas Palomino.

Asisten el Secretario General, D. Jerónimo Martínez García, el Interventor D. Rafael Bielsa Tello, el Oficial Mayor, D. Cesar García-Monge Herrero.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Exc mo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil tres.

Abierta la sesión por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

La Corporación realiza un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género en el último mes.

Interviene el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** indicando que, " como Presidente de la Corporación voy a a cumplir, escrupulosamente, los mandatos establecidos en la Junta de Portavoces en los tiempos y en la forma de las expresiones , lo digo a los efectos también que lo haré en cualquier Portavoz y en segundo lugar si alguien, en un momento determinado, se pasa de tiempo, aunque se estén metiendo conmigo, cosa habitual porque es lo normal , también lo cortaré , y que nadie interprete que lo hago porque haya una crítica o no crítica, sino porque es la mejor manera de que tengamos los tiempos establecidos y el funcionamiento normal ".

1 APROBACIÓN DEL SIGUIENTE BORRADOR DEL ACTA: BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 20 DE ENERO DE 2005.

Conocido el Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de Enero de 2005, sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros corporativos presentes. **ACUERDA:** aprobar el citado borrador.

2 MODIFICACIÓN AL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe- Propuesta de Baja en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos de Parcelas de Titularidad Municipal en virtud de enajenación y posterior elevación en Escritura Pública realizada por la Jefe de la Unidad de fecha 8 de Marzo de 2005.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación sobre modificación al inventario de bienes y Derechos de la Corporación de fecha 10 de Marzo de 2005.

Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro Miembros Corporativos presentes (12 del PP., 11 del PSOE y 1 de IU. **ACUERDA:**

Dar de baja en el inventario municipal de Bienes y Derechos de Parcelas de Titularidad Municipal en virtud de enajenación y posterior elevación en escritura pública de los siguientes bienes:

- **Epígrafe 57**, PARCELA EN CARRETERA DE MOCEJON (actual Avda de Castilla La Mancha, nº 24-a), nº 6, de 145,29 m², cedida en régimen de canon. Linda a la derecha con Miguel Vidales Rubio, izquierda con Ctra. de Mocejón y fondo con callejón.
- **Epígrafe 133**, TERRENO SOBRENTE con una superficie de 36,08 m² situada en PARTE POSTERIOR DE AVENIDA DE STA BÁRBARA, Nº 75, incluido en la manzana P-17 de la unidad Urbanística 3 Santa Bárbara, siéndole de aplicación la Ordenanza, 7 que establece la posibilidad de construir 4 plantas dentro de las alineaciones establecidas en el Plano de ordenación 12 P del Plan General. Linda al norte en línea de 12,56 m con el inmueble sito en la C/ Ferrocarril nº 26, (referencia catastral 39314-41; este en línea recta de 9,87 m con terrenos de titularidad municipal y oeste en línea recta de 10,58 m con terreno sobrante de titularidad municipal (referencia catastral 39314-43).
- **Epígrafe 76**, PARCELA SITA EN NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES, nº 27, de 96 m². Cedida en régimen de canon. Linda a la derecha con Pablo de la Cuadra Barrios, izquierda con Deogracias Burgos.

Se incorpora a la Sesión el Sr. Sánchez Mayoral, miembro del Grupo Municipal Popular.

3 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONVOCADO PARA LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE USO DEL BIEN DE DOMINIO PUBLICO SITUADO EN LA DENOMINADA ZONA H DE LA UNIDAD URBANÍSTICA Nº 33, LA BASTIDA, PARA LA

CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE UN CENTRO EDUCATIVO DE ENSEÑANZA A FAVOR DE “COOPERATIVA COLEGIO MAYOL, S.C.L.”.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Gabinete de Estudios Económicos –Financieros, de fecha 4 de Marzo de 2005.
- Informe-Propuesta elaborado por el Servicio de Planeamiento y Ejecución Urbanística de fecha 8 de Marzo de 2005.
- Propuesta de adjudicación del contrato adoptada por la Mesa de Contratación en sesión de 10 de Marzo de 2005.
- Informe del Interventor fiscalizando de conformidad, con nº de referencia 902, con observaciones recogidas en el informe de fecha 14 de Marzo de 2005
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación de fecha 11 de Marzo de 2005.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por veinticuatro votos a favor (13 del PP. y 11 del PSOE) .y 1 abstención (1 de IU) **ACUERDA:**

Adjudicar la contratación de la “Concesión Administrativa de Uso del Bien de Dominio Público situado en la denominada zona H de la Unidad Urbanística nº 33, La Bastida, para la Construcción y Gestión de un Centro Educativo a favor de la “COOPERATIVA COLEGIO MAYOL S.C.L.” en los siguientes términos:

- Inversión mínima a efectuar5.288.900€
- Plazo de la concesiónSETENTA Y CINCO(75) AÑOS

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Interviene en éste punto del debate el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida para manifestar lo siguiente: “Si Sr. Alcalde en cualquier caso es para explicar el voto porque en el dictamen no está especificado y en cualquier caso decirle que el primero que no está cumpliendo el acuerdo la Junta de Portavoces, es usted, porque han empezado a

menos cuarto y no a las cuatro y media, simplemente para explicar que IU se va abstener en este punto, porque creemos que no garantizamos, que el Colegio Mayol siempre sea o el adjudicatario en este caso del concurso, siempre sea un centro concertado y creen que no se garantiza esto plenamente y se abre la puerta para que pueda haber enseñanza privada y no nos parece que terrenos municipales se cedan gratuitamente, para que pueda haber centros privados. Muchas gracias."

4 TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA LLEVADA A CABO , A EFECTO DE POSIBLES ALEGACIONES, DE LA APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS ELABORADOS PARA REGIR LA CONTRATACIÓN PARA LA "CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE USO DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE UN CENTRO DE TELECOMUNICACIONES EN LOS TERRENOS DEL PARQUE EQUIPADO DEL ÁMBITO DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE COVACHUELAS" , Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO".

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Certificado de la Secretaría General acreditativo de la no existencia de reclamaciones en plazo con el visto bueno del Teniente Alcalde Delegado de fecha 24 de Febrero de 2005.
- Acta de la Mesa de Contratación de 3 de Marzo de 2005 sobre toma de conocimiento de la información pública llevada a cabo.

Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes (13 del PP., 11 del PSOE y 1 de IU) **ACUERDA:**

Darse por enterados de la Información Pública llevada a cabo , a efectos de posibles alegaciones, de la aprobación del Pliego de cláusulas económico-administrativas y prescripciones técnicas elaborados para regir la contratación para la "Concesión Administrativa de Uso de Dominio Público para la Construcción y Gestión de un Centro de Telecomunicaciones en los Terrenos del Parque Equipado del Ámbito del Plan Especial de Reforma Interior de

Covachuelas y Aprobación definitiva de los Pliegos de Cláusulas que rigen el procedimiento.

5 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO EN FORMA DE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS “OBRAS DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE SANTA MARIA DE BENQUERENCIA DE TOLEDO”.

Se retira el presente punto del Orden del día.

6 PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 3 DE MARZO DE 2005, RELATIVA A REFORMAS DE LOS PLIEGOS « TIPO » RELATIVOS A CONCESIONES DE QUIOSCOS DE PRENSA Y LOCALES COMERCIALES.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Mesa Técnica de Contratación de fecha 3 de Marzo de 2005, según el siguiente particular: *“En relación con los espacios disponibles tales como quioscos o locales comerciales de titularidad municipal que vienen quedando desiertos, por falta de licitadores, por la Presidencia se propone ofertas tales espacios sin coste económico, es decir, sin devengo de canon o previa negociación del mismo según el caso, a favor de colectivos con dificultades de inserción socio laboral. A tal efecto, y en atención a las dificultades expuestas se propone la convocatoria de procedimiento negociado sin publicidad, por plazo de UN (1) AÑO, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES espacios , y con arreglo a las siguientes determinaciones:*

ESPACIOS

- *Local num. 7 de la Estación de autobuses.*
- *Quiosco de refrescos y bebidas sito en el Parque de los Alcázares.*
- *Quiosco de prensa y frutos secos en la C/ Río Alberche, junto a la parroquia de San José Obrero.*
- *Quiosco de chucherías y frutos secos en el Parque de las Tres Culturas.*

DETERMINACIONES

- *El procedimiento se registrará por los Pliegos "Tipo" en cada caso aprobados, previo sometimiento del asunto al Excmo. Ayuntamiento Pleno al objeto de aprobación de reforma de aquellos en el extremo referente a negociación de las condiciones económicas.*
 - *En atención al colectivo de población de que se trata, se remitirá el asunto a la Unidad Gestora de Servicios Sociales, al objeto de que efectúe las negociaciones que resulten oportunas con los colectivos de población con dificultades de inserción socio laboral.*
 - *La Unidad Gestora anterior en las negociaciones oportunas, garantizará la objetividad y concurrencia, al objeto de cumplimiento de los principios de igualdad y no discriminación, en las tramitaciones que tengan lugar."*
-
- *Propuesta de la Unidad Gestora de Patrimonio Contratación y Estadística con el Vº Bº de la Concejalía delegada del Área sobre reforma de pliegos "tipo" relativos a: concesiones de ubicación de quioscos de prensa y frutos secos, explotación de locales comerciales y convocatoria de procedimiento negociado sin publicidad por el plazo de 1 año de 8 de Marzo de 2005.*
 - *Informe de la Unidad de Patrimonio, Contratación y Estadística favorable a la propuesta favorable a la propuesta objeto del presente apartado del orden del día formuladas por la mesa de contratación con las siguientes observaciones : "Analizando los supuestos planteados en función de la fundamentación jurídica aplicable se observa un doble tratamiento:*
 - *Procedimiento negociado a resultas de procedimientos licitatorios que han quedado "desiertos". Sobre éstos, no existe inconveniente legal en efectuar negociaciones con colectivos de población que pudieren resultar interesados. Todo ello una vez aprobada la propuesta relativa a reforma del Pliego "Tipo" que rige estos procedimientos, en lo que respecta a negociación de las condiciones económicas.*
 - *Nuevos procedimientos. En este caso resulta necesario hacer una doble distinción:*

- Quioscos de nueva ubicación.
- Nuevos locales comerciales, de nueva creación o en función de transcurso del plazo concesional.

Para el primer caso esta Unidad, en función de lo previsto en el Art. 77 del RD. 1372/86 por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, estima oportuno el seguimiento de la propuesta formulada, en cuanto a la negociación de las condiciones económicas, si bien deberá en su caso adjudicarse el espacio mediante licencia, objeto de renovación en su caso anual, previo convenio determinante de las condiciones de explotación. En cualquier caso el otorgamiento probable de este tipo de licencias no obstaculizará el respeto a la homologación de quioscos aprobada desde un punto de vista urbanístico.

Para el caso de locales comerciales, tomando en consideración la finalidad lucrativa que viene suponiendo para el Ayuntamiento su explotación y en atención a la satisfacción de la demanda social hasta ahora existente, demanda suficiente para clases medias explotadoras, se estima adecuado únicamente acudir al procedimiento negociado cuando un concurso anterior hubiere quedado desierto, en aplicación estricta de lo establecido al efecto en el Art. 210.a) del TRLCAP.

- Informe de la Sección de Servicios Sociales de fecha 8 de Marzo de 2005.
- Informe del Interventor fiscalizando de conformidad con referencia nº 760, con observaciones recogidas en el informe de fecha 8 de Marzo de 2005.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación de fecha 10 de Marzo de 2005.

Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes (13 del PP., 11 del PSOE y 1 de IU) **ACUERDA:**

PRIMERO.- Reformar los Pliegos "tipo" relativos a concesiones de quioscos de prensa y Locales comerciales, en el sentido del informe emitido por la Unidad de Patrimonio, Contratación y Estadística, y con la condición una vez visto

el oficio de la Sección de Servicios Sociales, que considera que las transacciones al efecto ha de realizarlas la Concejalía de Empleo, de que se emita en cada caso el correspondiente Informe Social que justifique la negociación propuesta.

SEGUNDO.- Aprobar en consecuencia los siguientes documentos: **1/** Pliego "Tipo de Cláusulas que ha de regir el Procedimiento "Negociado" para la concesión de uso privativo de Dominio Público mediante instalación y explotación de Quioscos de Prensa y Frutos secos.**2/** Pliego de Condiciones "Tipo" que ha de regir Procedimiento Negociado convocado por este Excmo. Ayuntamiento para la concesión administrativa de locales comerciales en la Estación de Autobuses. **3/**Pliego de Cláusulas generales Jurídicas y económico administrativas, que ha de regir el procedimiento negociado sin publicidad, para la ocupación privativa de dominio público municipal , mediante el acondicionamiento y explotación de un quiosco de bebidas y refrescos existente en el parque "Los Alcázares".

7 RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 23-12-04 RELATIVA A ERROR MATERIAL EN LA DETERMINACIÓN DEL PLAZO DE HIPOTECA DE LA CONCESIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe- Propuesta de la Unidad de Patrimonio, Contratación y Estadística sobre rectificación de error material observado en el acuerdo nº 8 adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 23 de diciembre de 2004, de fecha 7 de Marzo de 2005.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación de fecha 10 de Marzo de 2005

Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes (13 del PP., 11 del PSOE y 1 de IU) **ACUERDA:**

Aprobar la rectificación del acuerdo nº 8, adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión de 23 de Diciembre de 2004, en el sentido de

autorizar la hipoteca de la concesión en los términos interesados, según el siguiente detalle:

PRIMERO.- Toma de conocimiento del negocio jurídico referido a “formalización de un contrato de arrendamiento financiero inmobiliario “leasing”, por un plazo de ciento veintiséis (126) meses que tendrá por objeto la explotación del aparcamiento subterráneo ubicado en la Unidad UE-01 DEL Plan Especial de Covachuelas.

SEGUNDO.- Autorización de hipoteca del derecho real de concesión, antes citado, por un plazo máximo de veinte (20) años, consecuencia del negociado jurídico determinado en la petición formulada por “AVENIDA CASTILLA LA MANCHA, 3, S.L.” detallada anteriormente, y por la cantidad máxima de 3.325.099,00 euros, cantidad coincidente con la inversión efectuada. El expresado plazo se contará a partir de la adopción del acuerdo por el Excmo. Ayuntamiento Pleno y deberá finalizar con carácter previo a la fecha de finalización del contrato concesional (26 de marzo de 2043).

8 INICIO DE EXPEDIENTE DE CESIÓN GRATUITA DE DOMINIO DEL SUELO DE TITULARIDAD MUNICIPAL OCUPADO POR SEIS VIVIENDAS SITAS EN LOS NÚMEROS 1-3 Y 5 DE LA CL. REYES MAGOS Y 8-10 Y 12 DE LA CL. NAVIDAD.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Escritos de la Gerencia de la EMV de Toledo , de fechas 7 -02-2005 y 8-03-2005 relativos a la cesión gratuita de dominio de finca en el Barrio de Sta Bárbara , correspondiente a los números 1,3 y 5 de la calle Reyes Magos y nº 8 ,10 y 12 de la calle Navidad .
- Informe-Propuesta de la Unidad de Patrimonio y Contratación con la conformidad de la Secretaría General de fecha 8 de Marzo de 2005.

- Informe del Interventor fiscalizando de conformidad de número 759, con observaciones recogidas en el mismo de fecha 8 de Marzo de 2005.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación de fecha 10 de Marzo de 2005.

Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes (13 del PP., 11 del PSOE y 1 de IU) **ACUERDA:**

Iniciar el expediente de cesión gratuita de dominio de finca de titularidad municipal en la Calle Reyes Magos nº 1,3 y 5 y Calle Navidad nº 8,10 y 12 a favor de la Empresa Municipal de la Vivienda, S.A.

9 DAR CUENTA DE ASUNTOS DELEGADOS.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo nº 13 de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 16 de Febrero de 2005 sobre Enajenación de Parcela sobrante en Avda de Santa Bárbara nº 75.
- Acuerdo nº 12 de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 2 de Marzo de 2005, sobre Propuesta de Desalojo del pabellón nº3 de la Antigua ECEF .
- Acuerdo nº 18 de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de gobierno local el día 16 de Febrero de 2005.
- Dictamen de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación de fecha 10 de Marzo de 2005.

Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes (13 del PP. , 11 del PSOE y 1 de IU) **ACUERDA:**

Darse por enterados de los siguientes Asuntos Delegados

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de Febrero de 2005, sobre declaración de desierto y convocatoria de procedimiento negociado sin publicidad por plazo de tres meses, relativo a la “Concesión administrativa para la explotación de local comercial nº 7 vacante en la Estación de Autobuses de Toledo”.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de Febrero de 2005: Enajenación de parcela sobrante en Avda .Sta Bárbara nº 75 (parte posterior), a favor de “INMOBILIARIA DE VILLAMUELAS,S.L.”
- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2 de Marzo de 2005 : Desalojo de la planta baja del Pabellón nº 3 de la antigua E.C.E.F. por incumplimiento en el plazo concedido y peligrosidad del inmueble que hace impracticable su habitabilidad por motivos estructurales.

10 RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL 1 /2005 Y 2 /2005

10.1 Expediente de Reconocimiento Extrajudicial nº 1 correspondiente al Ejercicio del 2005.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Liquidaciones practicadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo devengadas en el año 2004, en concepto de Tasa por “Canon de vertidos”correspondientes al 2003.
- Escritos de la notificación de la Delegación de Toledo de la Agencia Tributaria – Dependencia Regional de Recaudación de fechas 24-11-2004, relativos al inicio de procedimiento de compensación de oficio de deudas de Entidades Públicas.
- Recursos de reposición (4) formulados por el Concejal-Coordenador, D. Fernando Sanz Domínguez, de fechas 7-06-2004 en el que se solicitaba la anulación de las liquidaciones practicadas por entender que no reflejan la realidad de los volúmenes de vertidos ni estar conformes con los parámetros utilizados para su cálculo.

- Escrito de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento "Sánchez Conde Abogados" de fecha 2-09-2004 en relación con los recursos de reposición formulados.
- Propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito formulada por la Unidad de Obras e Infraestructuras con el visto bueno del Concejal –Delegado del Área , de fecha 15 de Febrero de 2005 por un importe total de 47.060,55 euros, relativa a las cuatro liquidaciones de referencia .
- Documento RC acreditativo de saldo de crédito disponible, suficiente y adecuado para hacer frente al gasto de referencia de fecha 2 de Marzo de 2005.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 14 de Marzo de 2005.

Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes (13 del PP. , 11 del PSOE y 1 de IU) **ACUERDA:**

Aprobar el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito nº1/2005 correspondiente a liquidaciones en concepto de tasa por canon de vertidos, de diversos períodos del año 2003 a favor de la Confederación Hidrográfica del Tajo, por un importe total de CUARENTA Y SIETE MIL EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (47.060,55 €).

10.2 Expediente de Reconocimiento Extrajudicial nº 2 correspondiente al Ejercicio del 2005.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Justificantes de gastos realizados por los conductores de la Alcaldía-Presidencia durante los meses de noviembre y diciembre de 2004, en concepto de dietas por manutención.
- Escritos(2) remitidos por el Gabinete de Alcaldía a la Unidad de Régimen Interior de fechas 30-12-2004 relativos a los servicios de

conductor y gastos producidos en concepto de manutención durante los meses de noviembre y diciembre de 2004.

- Informe del Servicio de Régimen Interior de fecha 14 de Enero de 2005 .
- Propuestas (2) de Reconocimiento Extrajudicial de crédito formulada por la Unidad de Régimen Interior con el visto bueno del concejal delegado de área de fecha 17 de Febrero de 2005.
- Documento RC acreditativo de saldo de crédito disponible, suficiente y adecuado para hacer frente al gasto de referencia de fecha 2 de Marzo de 2005.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 14 de Marzo de 2005.

Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes (13 del PP. , 11 del PSOE y 1 de IU) **ACUERDA:**

Aprobar el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito nº2/2005 en concepto de dietas por manutención de los meses de noviembre y diciembre del año 2004 a favor de D. Miguel Ángel Ávila Ortiz y D. Alberto Martín Moreno, conductores de la Alcaldía-Presidencia, por un importe total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (345,92€).

11 RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Recurso de reposición del Presidente Asociación de Vecinos Parque Nara y Asociación de afectados Ruido autovía CLM de fecha 24-11-2004.
- Informe de la adjuntía de Medio ambiente de fecha 17 de Enero de 2005.
- Informe del Jefe de Servicio de Programación y Gestión Urbanística de fecha 25 de febrero de 2005.

- Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 14 de Marzo de 2005.

Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes (13 del PP. , 11 del PSOE y 1 de IU) **ACUERDA:**

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. José Luis Gascón Recas y D^a María del Carmen Cervantes Dueñas, en representación de las Asociaciones de Vecinos Parque de Nara y Afectados del Ruido de la Autovía CLM , contra la Ordenanza Reguladora de la Contaminación Ambiental aprobada en Pleno Municipal de 18 de noviembre de 2004; en base a las consideraciones siguientes: primero.- La ordenanza recurrida respeta las recomendaciones de la OMS en todo el suelo urbanizable, y tiene en cuenta que no es posible aplicarlas imperativamente en e suelo urbano existente sin provocar graves distorsiones en la vida urbana, por lo que se trata de una situación que en las actuales circunstancias solo puede combatirse con medidas de prevención. Segundo.-la ordenanza integra valores sonoros ambientales similares a los de las ordenanzas de otras ciudades y al modelo tipo de ordenanza municipal sobre normas de protección acústica aprobada por resolución de 23 de abril de 2002 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Tercero.-La nueva normativa completa un mayor grado de protección de los vecinos frente al ruido que la vigente con anterioridad en el Municipio, por lo que difícilmente puede sostenerse que con su aprobación se esté vulnerando el derecho fundamental de los vecinos a la integridad física y moral ,máxime cuando los valores que se señalan como máximos para las zonas urbanas consolidadas se encuentran fuera de los límites mínimos a partir de los cuales, según la propia OMS, los ruidos pueden resultar efectivamente nocivos para la salud, en el sentido del precepto constitucional, artículo 15 de nuestra Constitución , que el recurrente invoca de constituir un atentado a la integridad física y moral.

**12 ADHESIÓN AL MANIFIESTO “MEMORIA, DIGNIDAD, Y JUSTICIA
PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN VICTIMAS DEL TERRORISMO**

Tras la Lectura por parte del Sr. Alcalde-Presidente del Manifiesto de la Asociación de Víctimas del Terrorismo con el lema Memoria, Dignidad y Justicia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 24 votos a favor (13 del PP, 11 del PSOE), y 1 abstención (1 de IU) **ACUERDA:**

La adhesión del Ayuntamiento de Toledo al Manifiesto: "Memoria, Dignidad y Justicia" presentado por la Asociación Víctimas del Terrorismo" así como autorizar y facilitar su difusión en todas su dependencias y entre todos sus vecinos, recabando así el mayor número de firmas posibles que se remitirán a la sede de la Asociación anteriormente citada

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Interviene el **SR. ALCALDE – PRESIDENTE** quien realiza lectura del Manifiesto de la Asociación de Víctimas del Terrorismo cuyo contenido literal es el siguiente: "Ante el debate social suscitado a raíz de los últimos acontecimientos, la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT) ha elaborado el siguiente manifiesto que traslada a la ciudadanía española solicitando su apoyo. Consideramos que los cinco puntos que lo integran recogen el sentir de las víctimas del terrorismo y suponen un acuerdo de mínimos en el camino hacia la convivencia cívica y su normalización. Primero.- Defensa del Estado de Derecho a través de la plena aplicación de la actual legislación vigente sin modificación alguna. Segundo.- La libertad y la dignidad humana son innegociables. A las bandas terroristas se les combate y se termina con ellas mediante la aplicación de dicha ley. Tercero.- nos reafirmamos en los valores cívicos propios de la democracia, y queremos poner en valor la decisiva aportación e impecable trayectoria de las víctimas del terrorismo en la consolidación de nuestro sistema de convivencia. Cuarto.- La sociedad española ha avanzado en el apoyo a las víctimas concienciándose de que el terrorismo afecta a toda la ciudadanía, lo que justifica la firmeza democrática en la lucha contra el terrorismo. Quinto.- El entramado terrorista atenta contra la sociedad pretendiendo doblegarla. La ciudadanía tiene toda la legitimidad para implicarse en la defensa de libertad y la vida y terminar con ésta lacra.

A continuación interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien expresa lo siguiente: "Sr. Chozas, " Si Sr. Alcalde, simplemente para manifestar que IU se va a abstener en éste punto, estamos de acuerdo, y va a explicar la razón, están de acuerdo en el punto uno tal vez con alguna matización, en el punto dos que acaba de leer, en el punto cuatro y en el cinco, no podemos estar de acuerdo ni hacemos la valoración de la asociación de víctimas del terrorismo, porque una cosa es el derecho a la vida que todas las personas tienen y otra cosa es decir que todas las víctimas han trabajado en la conservación de la democracia, creemos que poner en el mismo saco o misma balanza a Carrero Blanco, con el Sr. Lluç, a Melitón Manzanera, con Francisco Tomás y Valiente, Miguel Ángel Blanco o Francisco Buesa, nos parece una injusticia y por esa razón IU se va a abstener.

13 MOCIONES

13.1 MOCIÓN (PP) SOBRE: OBRAS DE REFORMA DE LA RESIDENCIA DE MAYORES "SAN JUAN DE DIOS".

Vista la Moción objeto del presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los 25 Miembros Corporativos presentes (13 del PP, 11 del PSOE y 1 de IU)

ACUERDA:

Aprobar la Moción suscrita por el Grupo Municipal del Partido Popular sobre la Ejecución de Obras en la Residencia de Mayores San Juan de Dios de Toledo cuya Propuesta Literal es la siguiente:

PRIMERO: Pedir a la Diputación Provincial que, tal y como han solicitado los residentes y usuarios de la Residencia de San Juan de Dios, las obras de mejora y rehabilitación del inmueble se lleven a cabo sin tener que proceder a su desalojo.

SEGUNDO: Solicitar igualmente que, caso de no ser posible, se certifique dicha imposibilidad mediante el correspondiente informe y se proceda, en respuesta a las demandas de los residentes, a encontrar un lugar común, dentro del Casco Histórico, para residentes y trabajadores durante el tiempo que duren las obras.

TERCERO: Que, en todo caso, La Diputación Provincial de Toledo no lleve a cabo ninguna actuación sin que se hayan cumplido antes las siguientes condiciones:

- Que los residentes, sus familiares y los trabajadores hayan sido informados del proyecto de obras a ejecutar.
- Que sean igualmente informados del plazo de ejecución de dichas obras, constando así, por escrito, una fecha cierta de terminación de las mismas.
- Que exista un compromiso manifestado por escrito, del Pleno de la Diputación y de su Presidente con cada uno de los Residentes, garantizando que, caso de tener que abandonar la Residencia, volverán a la misma una vez

finalizadas las mencionadas obras, garantizándose de ese modo la continuidad del inmueble como Residencia y Centro de Día de Mayores en nuestro Casco Histórico.

- Que se garantice en todo caso la estabilidad laboral de los trabajadores afectados, así como su vuelta a su actual puesto de trabajo al término de la ejecución de las obras, en caso de que fuera necesario abandonar el inmueble.

Comienza el debate en éste punto la **SRA TUTOR DE URETA**, Portavoz del Grupo Municipal Popular quien expone lo siguiente: “En las últimas semanas hemos tenido conocimiento de la intención de desalojar la Residencia de Mayores de la Diputación, San Juan de Dios, sita en nuestro Casco Histórico. La información ofrecida hasta el momento resulta bastante confusa: conocemos la decisión de proceder a desalojar la Residencia y la de hacer obras de mejora en el inmueble. Pero no conocemos el destino de los residentes durante el tiempo que duren las obras; ni el proyecto de las mismas, ni su plazo de duración y, aunque se ha dicho que podrán regresar a la Residencia tras las obras, lo cierto es que también existen dudas sobre éste extremo. Y lo peor de todo es que son los propios afectados los que desconocen todos esos datos. Y todo ello está causando desazón en los residentes, porque no debemos olvidar que estamos hablando del desalojo de personas mayores, de 67, algunas de ellas enfermas, de su traslado, no se sabe bien dónde ni por cuanto tiempo, con el consiguiente desarraigo y desorientación que ello puede conllevar. Estamos hablando también de muchos puestos de trabajo que pueden ver peligrar su continuidad y el mantenimiento de sus actuales condiciones como consecuencia de éste desalojo. Es cierto que se trata de una Residencia que depende de la Diputación Provincial; pero también lo es que se trata de una de las dos residencias de mayores de nuestro Casco Histórico, y desde aquí digo ya que admitimos la transaccional que ha presentado IU en la que pide que todas éstas reflexiones y peticiones se hagan extensivas a la Residencia el Hospitalito del Rey que depende de la Junta de Comunidades y que por tanto se remita la petición no solo a la diputación Provincial sino también a la Junta de Comunidades, estamos hablando de barrio en el que existe un mayor proporción de personas mayores y que , nosotros, como concejales de Toledo debemos manifestarnos no sólo en defensa de nuestros mayores que son ciudadanos de Toledo, sino en defensa de la permanencia en nuestro Casco Histórico, de una Residencia que también funciona como Centro de Día y que , por tanto, da servicio a muchos vecinos a los que también representamos. Por todo ello y tratando de recoger el sentir de los residentes, usuarios y trabajadores de la Residencia San Juan de Dios, el Grupo Popular propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos: **PRIMERO:** Pedir a la Diputación Provincial , entiendo que estamos haciendo extensivas todas éstas peticiones también a la Junta de Comunidades y también referida a la Residencia Hospitalito del Rey , que, tal y como han solicitado los residentes y usuarios de la Residencia de San Juan de Dios, las obras de mejora y rehabilitación del inmueble se lleven a cabo sin tener que proceder a su desalojo. **SEGUNDO:** Solicitar igualmente que, caso de no ser posible , se certifique dicha imposibilidad mediante el correspondiente informe y se proceda, en respuesta a las demandas de los residentes, a encontrar un lugar común, dentro del Casco Histórico, para residentes y trabajadores durante el tiempo que duren las obras. **TERCERO:** Que, en todo caso, La Diputación Provincial de Toledo no lleve a cabo ninguna actuación sin que se hayan cumplido antes las siguientes condiciones: Que los

residentes, sus familiares y los trabajadores hayan sido informados del proyecto de obras a ejecutar. Que sean igualmente informados del plazo de ejecución de dichas obras, constando así, por escrito, una fecha cierta de terminación de las mismas. Que exista un compromiso manifestado por escrito, del Pleno de la Diputación y de su Presidente con cada uno de los Residentes, garantizando que, caso de tener que abandonar la Residencia, volverán a la misma una vez finalizadas las mencionadas obras, garantizándose de ese modo la continuidad del inmueble como Residencia y Centro de Día de Mayores en nuestro Casco Histórico. Que se garantice en todo caso la estabilidad laboral de los trabajadores afectados, así como su vuelta a su actual puesto de trabajo al término de la ejecución de las obras, en caso de que fuera necesario abandonar el inmueble.

Seguidamente interviene el **Sr. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien argumenta lo siguiente: "Izquierda Unida va apoyar ésta Moción, sabemos que tal vez puedan encerrar algunas dificultades el segundo punto, ya lo advertíamos también en el Pleno anterior, cuando hacíamos la pregunta con referencia al Hospital del Rey, me parece preocupante que los dos centros que albergan residencias de personas mayores se estén anunciando obras de rehabilitación y no sepamos en qué consisten esas obras porque lógicamente si supiésemos que obras se van hacer sabríamos si van a tener un final de volver albergar a los residentes o el uso del edificio se iba a destinar a otra cosa, nos parece importante que en el Casco Histórico donde muchas personas mayores han vivido toda la vida están arraigadas a la Ley de Servicios Sociales, el propio Estatuto de Castilla La Mancha, directivas nacionales y a nivel europeo exigen que los mayores, si es posible no se desarraigue ni de su familia ni de su entorno, nos parece que no sería bueno ni para la ciudad ni para las personas mayores ni para el conjunto de los toledanos que se cerrasen estas dos residencias y nos hubiese gustado que esta moción el Partido Popular lo hubiese presentado también en la Diputación esperamos y yo tenía la confianza de que el Sr. Alcalde que es diputado provincial se hubiese interesado para saber qué contiene el proyecto de reforma, imagino que estará a disposición de los Sres. Diputados Provinciales y ya nos hubiese dicho el Sr. Alcalde que lleva la reforma prevista imagino que ya tendrá su carácter presupuestario etc., etc., veo que el Sr. Alcalde como diputado no trae esa información, ha tenido usted un mes, un mes ha tenido, hicimos la pregunta el mes pasado podía usted haber trabajado en ese sentido como diputado provincial pero en cualquier caso ruego al Alcalde que aparte de sus labores como candidato regional también se preocupe algo por los ciudadanos de Toledo y lo mismo que le hicimos la pregunta el mes pasado sobre la residencia Hospital del Rey, hubiese traído una respuesta ya a éste Pleno sobre el destino que iban a tener tanto la reforma de San Juan de Dios como Hospital del Rey pero en cualquier caso esperemos que se cumpla en los términos que habéis presentado ahora el Partido Popular y yo rogaría a la Portavoz la Sra. Tutor que exigiese al Alcalde de ésta corporación que sea algo más diligente cuando se le encarga y se hacen algunas preguntas para que las respuestas sean claras, efectivas y nítidas al mes siguiente que se hacen las preguntas. Muchas gracias".

A continuación interviene la **SRA FERNÁNDEZ RUBIO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien expresa lo siguiente: "Nosotros, el Grupo Socialista también va aprobar ésta Moción así como la del Hospitalito del Rey la Moción transaccional que ha hecho Izquierda Unida pero quisiera hacer unas consideraciones al respecto, el PP ha tenido en su mano hace tiempo haber resuelto ésta situación nadie entiende que el Partido Popular del Ayuntamiento de Toledo venga hoy con ésta moción cuando a la anterior corporación de nuestra ciudad pertenecía el Presidente de la Diputación y actual Concejal del PP y usted Sra. Tutor era asesora

del mismo claro que como solo tenía sueldo y no despacho es posible que no se enterara y por eso ahora se encuentra tan confusa según manifiesta en su Moción si ustedes hubiesen actuado cuando han gobernado en la Diputación ahora no se tendría que realizar ésta obra integral de la Residencia San Juan de Dios solo se dedicaron a parchear e ir dejando una obra que tarde o temprano habría que hacer por razones de seguridad y salubridad, el PP no ha realizado labores de mantenimiento de la residencia y ahora hay que actuar tengan en cuenta que desde 1981 en que se realizó la obra de adecuación de éste inmueble a uso residencial para personas mayores no se ha realizado por ustedes que han gobernado en la Diputación durante más de veinte años ninguna obra de mantenimiento por otro lado el contenido de ésta moción que viene a éste Pleno debería sustanciarse en la Diputación Provincial que es donde debería plantearse los problemas que ustedes señalan, Sra. Tutor, por cierto, los dos vicepresidentes del Partido Popular que usted tiene como Presidenta del Partido en la provincia, la Sra. DA Sagrario Gutiérrez y el Sr. D. Vicente Tirado ambos han sido diputados de Bienestar Social en la Diputación y no movieron un dedo por ésta residencia, el Sr. Vicente Tirado al que por cierto , según dicen usted Sr. Molina ha ofrecido ser concejal a dedo en éste Ayuntamiento tenía el proyecto de rehabilitar ésta residencia pero la obra la dejó aparcada pero no sabemos porqué , desde el Ayuntamiento debemos colaborar en solucionar los problemas reales del edificio y no intentar crear un nuevo conflicto con la Diputación Provincial , el Ayuntamiento debería haber colaborado desde hace cinco años en evitar situaciones problemáticas que hoy deben de abordarse urgentemente , las continuas inundaciones del cuarto de calderas de la residencia que afectan a las paredes exteriores e interiores de la residencia y sobre todo a las condiciones de salubridad de las estancias interiores debidas a los atascos producidos en la red de alcantarillado municipal , ustedes también podían haber hecho algo más para solucionar estos problemas que afectan a los residentes y a la estructura del edificio, por cierto, catalogado como bien de interés cultural el PP en la Diputación ha aprobado hacer ésta obra, Sra. Tutor usted debería saber como presidenta del PP provincial que el pasado 1 de Febrero del presente año se celebró una comisión informativa del área de Sanidad y Bienestar Social de la Diputación Provincial con la asistencia de cuatro diputados del PP donde se dio cuenta de los informes relativos del estado del inmueble y de los pasos y actuaciones a seguir para llevar a cabo su arreglo , el portavoz del PP en la Diputación el Sr. Bodas, expuso en dicha comisión y así consta en acta que ante los informes técnicos emitidos se hace necesario en primer lugar reubicar a los residentes como mejor se pueda estando de acuerdo con esa medida en la misma comisión se trató la reubicación de los trabajadores adscritos a dicha residencia pidiendo sugerencias al Grupo Popular el portavoz del PP Sr. Bodas, no tenía en ese momento sugerencias pero afirmó estar seguro de que se puede llegar a los oportunos acuerdos, por tanto Sres. concejales del PP en el Ayuntamiento de Toledo, deberían haber trasladado ésta moción a sus compañeros diputados del PP en la Diputación para no caer en las contradicciones que manifiestan con la presentación de ésta moción que solo hace confundir a los ciudadanos no tienen escrúpulos haciendo demagogia doblemente culpable por tratarse de personas mayores que deberían merecerles el mayor respeto y no dedicarse a meterle miedo en el cuerpo de una forma tan gratuita, ¿ qué dice la consultoría sanitaria? En diciembre de 2004, la consultoría sanitaria de la residencia realizó una inspección sanitaria en la que señala que los inspectores han encontrado una serie de disconformidades relacionadas con el plan preventivo de la legionela se indican deficiencias en las conducciones de la red de agua caliente sanitaria, deficiencia en la cloración automática e inaccesibilidad en la torre de refrigeración y un largo etc. los arquitectos por su parte en julio del 2004 dice que es urgente la realización de las obras necesarias para la estabilización del edificio en otro informe el arquitecto municipal en fecha 7 de octubre de 2004 señala que dichas obras

exigirán el desalojo de la residencia de ancianos pues lo más recomendable es una actuación integral como ya se ha dicho en innumerables informes redactados por éste servicio de arquitectura , por cierto podíamos hacer lo que usted hizo con los juzgados no desalojar a nadie y poner en peligro sus vidas sería eso razonable en el 2001 ya el Sr. concejal de urbanismo de éste ayuntamiento , el Sr. De la Fuente envía una carta al Sr. Presidente de la Diputación en el que le alerta al Presidente de la Diputación del estado del edificio, como están el alero de las cubiertas que se presentan diferentes facturas y le insta a que arregle el edificio de la residencia de ancianos, no hubo contestación por parte del presidente estamos hablando del año 2001 , partiendo de éstas premisas nuestro grupo municipal el Grupo Municipal Socialista considera en primer lugar que éste asunto se analice y se resuelva en la Diputación desde éste pleno no podemos suplir a quién le corresponde buscar las soluciones al problema planteado que es el equipo de gobierno de la diputación, equipo de la oposición de la Diputación residentes y trabajadores no obstante nosotros como hemos manifestado ya apoyaremos esta moción y queremos manifestar en éste Pleno nuestro apoyo a los residentes en la Residencia de San Juan de Dios para que se les facilite una nueva residencia lo más cercas posible de sus familiares con el acuerdo de ellos y con sus familias, queremos mostrar nuestro apoyo a los trabajadores de la Residencia para que su traslado a otros centros de la Diputación se realice con diálogo y negociación y finalmente queremos expresar nuestra posición favorable a que ésta residencia siga siendo un recurso social para nuestros mayores del casco histórico.”

En ultimo lugar interviene nuevamente la **Sra. TUTOR DE URETA**, respondiendo lo siguiente: “Sr. Chozas vamos a presentar también ésta Moción en la Diputación no lo he dicho antes pero lo he dicho ésta mañana en un medio de comunicación lo que pasa es que el Pleno que seguramente haya éste mes será extraordinario con lo cual no se si va a permitir el reglamento de la Diputación presentarlo éste mes o el mes que viene y le aseguro a usted que mi compañero, el Sr. Alcalde Saugar hubiera estado encantando de haber traído aquí el proyecto de obras de esta residencia, el problema es que no hay proyecto, entonces no se puede traer , sencillamente por eso porque por muy diputado que sea uno no puede traer un proyecto inexistente , Sr. Fernández, Sr. Chozas yo les agradezco a los dos el voto a favor que van a presentar a ésta moción creo que sinceramente no estamos haciendo mas que lo que debemos hoy no voy a entrar a valorar los ataques personales que ha hecho ni las provocaciones que me ha lanzado porque hoy hablamos de algo bastante más importante que ese tipo de cuestiones que también podíamos discutir no es el Partido Popular ni ésta Portavoz que les habla quien está confusa es la gente que hoy está sentada allí son los 67 residentes, los 10 usuarios de Centro de Día y los trabajadores que están confusos, no porque me lo invente yo ni porque sea un capricho ni porque quiera usarlo sino porque me lo han dicho , no una vez sino muchas yo creo que el respeto a las personas mayores pasa en primer lugar por escuchar lo que dicen y valorar lo que dicen aunque lo que digan no nos guste siempre le diré porqué y le voy a decir también lo que ha dicho el partido popular en todo este tiempo, lo que ha dicho el Partido Socialista en todo éste tiempo y sobretodo lo que han dicho los residentes en todos éste tiempo yo sinceramente les agradezco el voto a favor y como además una de sus concejales es diputada en gobierno en la Diputación Provincial pues supongo que velará porque éste acuerdo se cumpla le digo lo que ha dicho el Partido Popular el 19 de Febrero de 2005 , el Partido Popular solicita urgencias en las obras , nosotros no hemos dicho que se hagan, son necesarias y se opone a un posible cierre definitivo la ciudad no puede permitirse el lujo, esto también lo dijo nuestro portavoz, el Sr. Bodas, la ciudad no puede permitirse el lujo de perder ni una sola plaza de residencia y menos en el Casco Histórico con su cierre supondría un desarraigo para los ancianos que

mientras se lleven a cabo las obras se de una solución provisional satisfactoria tanto para los ancianos como para los funcionarios que trabajan allí en la residencia , eso también lo dijo el Sr. Bodas le digo lo que ha dicho el Partido Socialista a preguntas del Sr. Bodas de la Comisión Informativa de esa que usted habla cuando el Sr. Bodas le preguntó sobre el futuro destino de la residencia sobre si iba a seguir siendo residencia de mayores o no el Partido Socialista en la Diputación respondió que en la actualidad no se tiene nada decidido luego la confusión está muy justificada, el 19 de Febrero del 2005 el Portavoz del Partido Socialista en la Diputación preguntado por el cierre definitivo de la residencia contesta que hasta el momento no se ha analizado ésta cuestión en un medio de comunicación de 5 de marzo se recoge no por el Partido Popular sino por el propio periodista, la rumorología ha empezado a funcionar y existen dudas entre los residentes ,no en el Partido Popular, entre los residentes acerca de la posibilidad de que la residencia una vez terminadas las obras no vuelva a su antigua función , y no digo que la diputación tenga intención de esto ni de aquello, digo que esa duda existe y que la diputación es quien puede solventar y resolver esa duda sobre esa petición que ustedes han calificado de demagógica de que todos vayan juntos a un mismo sitio yo pongo el Casco Histórico y reconozco como dice el Sr. Chozas que es complicado porque es lo que ellos quieren y porque hay alguien que es el presidente de la diputación que ha dicho que va hacer lo que ellos quieran, seguramente si no es posible en el Casco Histórico preferirán en segundo lugar todos juntos en otro sitio dentro de Toledo, no como se les ha dicho unos a Almorox, otros a Mazarambroz, otros a Argés eso no es lo que ellos quieren les recuerdo que no es un capricho del Partido Popular es una petición de los residentes vamos a ver que ha dicho el Partido Socialista con respecto a esto , 2 de Febrero, todo esto está en los medios de comunicación , por parte del Partido Socialista en la Diputación se informa que la solución pasa por el realojo de los residentes donde ellos elijan que la atención está asegurada en el centro que ellos prefieran y que todos y cada uno de los residentes pueden elegir la residencia a la que quieren ir esta es del 5 de marzo y esta otra también de 5 de marzo, se está barajando la posibilidad que ellos vayan a la misma residencia, no lo he dicho yo lo ha dicho el Partido Socialista en la Diputación el día 7 se asegura que éste deseo , que todos vayan juntos, tiene visos de poder ser satisfecho creo que estamos en disposición de ofertarles el ir todos juntos, si hay voluntad, lo dice el Partido Socialista podemos ofertarles el ir todos juntos el traslado se va a realizar a la carta, a la carta significa como los residentes quieran y ahora vamos a ver que es lo que quieren los residentes , 5 de marzo, los ancianos lo tienen muy claro, queremos ir todos juntos nos lo piden ellos y se lo ofrece la Diputación no es una demagogia del PP nosotros hemos venido aquí y aquí queremos quedarnos y si no por lo menos que nos lleven a otro sitio todos juntos , si esto no puede lograrse solicitan que las obras se acometan por partes, si es razonable o no que los residentes están angustiados han dicho que están a la espera de la redacción del proyecto, no hay proyecto, que será sometido el inmueble a un tratamiento especial y que los residentes serán realojados por tiempo indefinido, yo creo que está mas que justificada esa desazón que tienen pero no nos están dando la razón a nosotros estén tranquilos que se la dan a los residentes a nosotros no nos hace falta, a los vecinos de nuestro casco histórico que quiere contar con una residencia cerca del que ha sido su barrio de toda la vida sus familiares para que puedan visitarles con frecuencia, de sus amigos que van a seguir teniendo vida y de los profesionales que llevan años cuidándoles queremos manifestarnos a favor de las residencias de mayores en nuestro casco histórico a favor de no alejar a nuestras gentes de su ambiente y llevarles lejos, no pedimos otra cosa sinceramente vivimos en una sociedad que parece negar y esconder lo mas posible la vejez y la enfermedad ésta residencias cercanas rompen con este criterio y todos deberíamos reflexionar sobre un futuro que es inexorable en el mayor de los casos todos vamos a llegar a ser mayores y no queremos que nos

separen de nuestro círculo más cercano, nuestros mayores merecen nuestro respeto, nuestra consideración, nuestro cariño y nuestro agradecimiento , no siempre tenemos oportunidad de hacerlo y no siempre lo hacemos hoy tenemos esa oportunidad y tenemos también la obligación de defenderles como concejales y como vecinos que son de nuestro casco histórico por tanto termino como empecé creo que no hacemos más que lo que debemos.”

13.2 MOCIÓN (PP) SOBRE: REGULACIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA.

Se interrumpe la Sesión de Pleno para que intervenga el Sr. Eugenio Marín , representante de la Asociación de Vecinos de la Cornisa

Vista la Moción objeto del presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por trece votos a favor (13 del PP) y doce abstenciones (11 del PSOE y 1 de IU) de los Miembros Corporativos presentes

ACUERDA:

Aprobar la Moción suscrita por el Grupo Municipal Popular sobre “Regulación del Consumo de Alcohol en la vía pública”, cuya Propuesta literal es la siguiente:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Toledo se compromete a convocar la Junta Local de Seguridad con el fin de que todos juntos, Policía Local, Nacional, Guardia Civil y Protección Civil trabajemos para solucionar éste problema.

SEGUNDO.- Desde el Ayuntamiento realizaremos igualmente campañas de información, sensibilización, y concienciación de los efectos perjudiciales del botellón entre nuestros vecinos.

TERCERO.- Solicitar a la Junta de Comunidades, como Administración Competente la regulación del consumo de alcohol en la vía pública y que se sume así a otras Comunidades Autónomas españolas que ya lo han regulado.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate en éste punto el **SR. ALONSO CUESTA**, Miembro del Grupo Municipal Popular quien expone lo siguiente: “Es una reivindicación constante en las juntas de distrito del Casco Histórico la solución de un grave problema en la ciudad de Toledo como es el llamado Botellón en diversas zonas de nuestra ciudad, la pasada Junta de distrito en el mes de marzo los vecinos nos solicitaron al Ayuntamiento de Toledo que se instara a la Junta de Comunidades a regular de manera legal ésta problemática como está regulada en otras comunidades

autónomas como por ejemplo Madrid, Aragón, Extremadura, Cantabria , Cataluña, Canarias, Castilla - León etc.. un tema que preocupa a los vecinos y que por ende nos preocupa a nosotros , al Ayuntamiento es la salud de los jóvenes amenazados por el alcohol, es el primer derecho que tenemos que defender, el derecho a la salud el llamado botellón se ha convertido en la forma más común de reunión de nuestros jóvenes el problema es que y desgraciadamente en muchos casos aparte de perjudicar física y psíquicamente en nuestros jóvenes tiene efectos negativos en lo que respecta al patrimonio de nuestra ciudad , tras ésta actividad nuestra ciudad aparece con contenedores quemados, mobiliario urbano destrozado con una suciedad inusual etc. desde el Ayuntamiento de Toledo conocida ésta problemática se han tomado decisiones como por ejemplo la instauración de un ocio alternativo desde la Concejalía de Juventud en la que cofinanciado en más de un 50% el Programa “Esta noche toca” se intenta que nuestros jóvenes no acudan al alcohol como principal medida de diversión y ocio , también desde ésta Concejalía de Juventud se realizó un estudio sociológico como una forma de fomentar el diálogo entre todos los sectores afectados para intentar solventar el problema participando en él tanto asociaciones juveniles, vecinales, profesores, apas, alumnos, padres y diversos sectores de la sociedad por éste motivo desde el Ayuntamiento de Toledo apoyamos a los vecinos pidiendo que exista una norma que lo regule ésta es la dirección adecuada frente a la tendencia social a fomentar dependencia temprana al alcohol necesitaremos medidas que lo dificulten y un sistema de sanciones de valor educativo sabemos que se trata de un problema complejo en el que todos y todas las instituciones debemos colaborar para buscar la mejor solución por todo ello el Grupo Popular propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos :PRIMERO.- El Ayuntamiento de Toledo se compromete a convocar la Junta Local de Seguridad con el fin de que todos juntos, Policía Local, Nacional, Guardia Civil y Protección Civil trabajemos para solucionar éste problema. SEGUNDO.- Desde el Ayuntamiento realizaremos igualmente campañas de información, sensibilización, y concienciación de los efectos perjudiciales del botellón entre nuestros vecinos. TERCERO.- Solicitar a la Junta de Comunidades, como Administración Competente la regulación del consumo de alcohol en la vía pública y que se sume así a otras Comunidades Autónomas españolas que ya lo han regulado.

Seguidamente interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien indica lo siguiente: “ Nuevamente el botellón en el debate político y social pero yo creo que en éste caso no es un debate espontáneo , el botellón esa costumbre de algunos jóvenes de reunirse masivamente en espacios públicos provistos de bebidas alcohólicas previamente adquiridas en los comercios y pasar casi las tardes y sobretodo las noches de los fines de semana, el fenómeno no es nuevo en un país con una arraigada cultura entorno al vino y otros líquidos espirituosos, jóvenes de todas las generaciones que se han reunido , se han hacinado entorno a unas copas y han utilizado el alcohol en su rito de iniciación de los adultos lo único nuevo además de un poder adquisitivo y de consumo que no tuvieron sus padres es que el número de jóvenes reunidos resulta amenazante y ha hecho sonar una alarma que quiere transformar en una prohibición del consumo de alcohol por los menores de 18 años y en todo caso en la vía pública , que los jóvenes preocupen y que debatamos sobre sus problemas no está demás , teniendo en cuenta lo tan a menudo que nos despreocupamos de sus problemas y lo poco que se suele tener en cuenta su opinión que se tomen medidas para prevenir los riesgos del consumo desmedido del alcohol es loable o que se hable de asignaturas para la educación en la salud pero otros aspectos del debate y de las propuestas son mucho más que dudosas yo creo que vamos a definir un poco el problema jóvenes y alcohol da la impresión que se formulan propuestas muy concretas sin un consenso sobre la

definición del problema a tratar yo creo que es tan arriesgado como administrar medicamentos a un enfermo mal diagnosticado ¿es el alcoholismo en general?, ¿es el alcoholismo de los jóvenes?, ¿el de los menores de 18 años?, ¿el consumo de otras drogas?, ¿se trata de los ruidos que producen las reuniones masivas? ¿De la suciedad? , probablemente se mezclan cuestiones que demandan soluciones distintas , si el problema son los menores digamos que varias comunidades como ha dicho el Concejal hace tiempo que elevaron el límite del consumo de alcohol de 16 a los 18 años , resulta simplista identificar botellón y menores probablemente la mayor parte de los que participan son mayores de edad y las peores molestias las producen en horas en las que los menores ya están en casa, la elevación de la edad puede ser una medida acertada pero limitada y de eficacia dudosa para lo que se pretende, pese a que desde hace muchos años está prohibida la venta de alcohol a menores de 16 años datos publicados por la Asociación de Ayuda contra la Drogadicción señalan que el contacto con las bebidas alcohólicas se produce a edades cada vez más tempranas a los 11 años en un 3,5 de los niños ya se ha demostrado que lo han probado , los mayores problemas de adicción se producen entre los 25 y los 35 años y no desaparecen después de éstas edades, distinto es el caso si se considera que el problema es la reunión tumultuaria en la vida pública y hasta altas horas de la madrugada parece que la mayor parte de las quejas no están provocadas por el temor a la extensión del alcoholismo juvenil sino por las molestias de ruido y suciedad que generan a los vecinos afectados que por supuesto tienen derecho a la tranquilidad y al descanso , en un estudio de la FAC, sobre valores sociales y drogas revelaba el énfasis que los españoles ponemos en las exigencias de orden y seguridad personal y en la preservación de los intereses personales y de las propias familias, en cambio la sociedad adulta vive el consumo de alcohol y otras drogas como cosas de jóvenes, consumir drogas resulta casi lo esperable de los jóvenes hasta tal punto de que cuando se habla de los valores, de los consumidores se termina hablando de los valores de la juventud a ello sobretodo también contribuyó la anterior administración organizando un congreso con el título de Jóvenes, Noche y Alcohol, por otro lado un informe del sector inmobiliario aseguraba que las viviendas en zonas con elevada actividad nocturna de Madrid, por ejemplo , han llevado a sufrir caídas en los precios hasta en un 20% , ¿es una cuestión de orden público? , si éste es el problema los discursos con frecuencia están cargados de hipocresía y las medidas propuestas carecen de viabilidad, hay comunidades autónomas que ya han prohibido y restringido el consumo de alcohol en la calle y ayuntamientos que han hecho lo propio con sus ordenanzas, conductas como depositar desperdicios, orinar en la calle, dañar el mobiliario urbano, hacer ruidos excesivos siempre han estado prohibidas y sancionadas tales prohibiciones no se hacen cumplir porque las administraciones carecemos de medios apropiados no se puede poner un policía para vigilar a cada joven, desalojar en las plazas a los jóvenes del botellón requeriría el empleo masivo de medios represivos por los cuerpos policiales que no harían sino generar más problemas , probablemente de entre los propios sectores sociales que aclaman contra el botellón se elevarían voces contra la aplicación de una fuerza policial desmedida contra nuestros chicos, entre comillas, o contra sanciones que al final deberían pagar los padres en una sociedad que se dice democrática, otra cosa es la dictadura a la que no deseamos volver , la represión se puede aplicar eficazmente contra conductas que se perciben socialmente como desviadas , anormales y minoritarias pero no es aceptable contra conductas extendidas y cuando no existe un previo consenso social y aún suponiendo la aplicación de tales medidas probablemente no lograría otra cosa que desplazar el problema de lugar , los jóvenes se seguirán reuniendo en otros lugares quizás los que tengan dinero como en esto también hay clases en los establecimientos de hostelería aunque se empeñen en echar a los jóvenes a la calle elevando los precios a niveles abusivos y sustituyendo las antiguas tascas y cafés

que han sido tradicionales lugares de reunión de otras generaciones donde el consumo alcohólico es más fácil regulable y lo están sustituyendo por minidiscotecas con música a todo volumen que impide la conversación, quizás en locales que los propios jóvenes apañan para ellos , quizás en la periferia de los pueblos y las ciudades no en los locales que las administraciones locales y autonómicas nos ofrecen mientras sean tan escasos estén tan teledirigidos hacia los intereses ajenos a los propios jóvenes y mientras los programas presuntamente alternativos no pasen de su actual estadio de improvisado escaparate ante la opinión pública para tranquilizar conciencias y justificar a los responsables y simplemente Sr. Alonso ¿cuánto dedica usted en su presupuesto para esos programas que dice que hay que poner en marcha?. Nada más.

A continuación toma parte en el debate el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien manifiesta lo siguiente: “En primer lugar quisiera romper una lanza a favor de los jóvenes de ésta ciudad que en un 99,9% son personas pacíficas, son personas responsables y son buenos ciudadanos (☺), no quisiera o no deberíamos de llevar la imagen de relacionar a los más de quince mil jóvenes de ésta ciudad con los actos vandálicos que se producen porque por una minoría que realiza esos actos que la gran mayoría repudia no podemos criminalizar a todos los jóvenes de ésta ciudad el intentar quitarse la responsabilidad de los asuntos municipales es muy común en ustedes y en éste caso lo están haciendo hay una dejación clara de funciones que del Ayuntamiento de Toledo en la lucha contra los problemas graves que conlleva el fenómeno social del botellón y no lo digo yo ni lo dice el Grupo Municipal Socialista, lo dicen sentencias por ejemplo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que condenaba la inactividad del Ayuntamiento de Sevilla que también culpaba o echaba balones fuera a otras administraciones en éste tema y más concretamente le decía que es el Ayuntamiento de Sevilla el que debía actuar y adoptar las medidas necesarias que debía hacer cumplir las ordenanzas en definitiva, que era el Ayuntamiento la administración competente para solucionar los problemas que se derivaban del ocio nocturno ustedes deberían de saber que desde el principio del año 2004 los ayuntamientos pueden tipificar infracciones y sanciones sin que unas y otras estén previamente definidas por ley que es lo que ustedes piden con ésta moción , esto ocurre a través de la sentencia del Tribunal Supremo de 29 de septiembre de 2003 que dice textualmente *debemos declarar que mediante ordenanza local en cumplimiento de los preceptos generales de los artículos 55 y 59 del Texto Refundido de Régimen Local se pueden tipificar validamente las infracciones y sanciones que han de ser de carácter pecuniario cuando ella sea una garantía indispensable para su cumplimiento siempre que al hacerlo no se contravengan las leyes vigentes y únicamente en los casos en los que no se haya promulgado ley estatal o autonómica sobre la materia* es decir , el caso ustedes pueden realizar una ordenanza reguladora al efecto pueden ustedes regular éste asunto mediante ordenanza local sin que haya necesidad de tener una ley autonómica para ello, la sentencia del Tribunal Supremo es clara y la sentencia del Tribunal Supremo es clara y las sentencias, normalmente, están para cumplirlas , tampoco es entendible y aquí caen en una clara contradicción en que aquí no hagan esa ordenanza reguladora echen la responsabilidad a otra administración y el mismo partido el Partido Popular en Albacete hace tres meses presente una moción al Pleno de ese ayuntamiento para que elabore una ordenanza reguladora en esa ciudad y dice esa moción que presentó ese borrador de ordenanza del Partido Popular en Albacete dice textualmente *son los ayuntamientos los que tienen la competencia según le otorgan las leyes* , por tanto no es entendible , eso lo dice el Partido Popular de Albacete, esto no es entendible Sr. Molina, usted que dirige el Partido o intenta dirigirlo a nivel regional tendría que aclarar porqué en Albacete el Ayuntamiento si es competente en la materia y aquí en Toledo no lo es y

es que ésta regulación regional que ustedes tanto aclaman y que el Sr. Alonso Cuesta, Concejal de Obras y Servicios de éste Ayuntamiento ha especificado que hay varias comunidades autónomas que así tienen esta ley llamada ,no se llama así textualmente pero es conocida popularmente como Ley anti Botellón, fijense el dato que aporta el informe del Plan Nacional sobre Drogas del año 2004 que dice que donde existe leyes anti botellón como las que usted acaba de mencionar como Madrid, Extremadura, Cantabria los adolescentes de 14 años que confiesan haberse emborrachado son un 90% más en esas comunidades donde hay Ley anti botellón y que se supone que está prohibido el hacer botellón ¿no creen Sres. concejales del Partido Popular que esto es un signo inequívoco de la nula efectividad de éste tipo de leyes? O lean el estudio de la Agencia antidroga de la Comunidad de Madrid que dice textualmente: *dudamos muy seriamente de la eficacia de ésta ley si no va precedida de una gigantesca labor de análisis, discusión y valoración si se pretende imponer una ley sobre hábitos sociales arraigados se corre el riesgo de su ineficacia o de caer en la pura represión en su aplicación.* Ustedes también tuvieron la oportunidad en la Ley sobre drogodependencias que hay en ésta región presentaron 88 enmiendas en las Cortes Regionales y no he leído ni una sola enmienda de regulación de consumo en la vía pública pero al margen de éstas contradicciones yo les invito al consenso en éste asunto, al diálogo, al debate y a la participación y no a la prohibición , a la represión y a la polémica siempre reconociendo que éste es un asunto muy complejo, muy difícil que divide a la ciudad pero creemos sinceramente que vale la pena buscar un equilibrio cueste lo que cueste, sus propuestas Sr. Alonso Cuesta no son malas, no son tampoco rechazables simplemente carecen de efectividad y eso es lo que nos reclaman los ciudadanos en este tema que seamos efectivos y que resolvamos los problemas que genera éste fenómeno social. Muchas gracias”.

Finaliza el debate en este punto el **SR. ALONSO CUESTA**, añadiendo lo siguiente: “Sr. Chozas usted ha dicho que es un problema complejo ha hablado luego de represión de dictadura ha hecho luego un discurso a mi entender, repito a mi entender, bastante demagógico y que quiere que le diga me ha parecido entender que como es complejo lo dejamos y ya está yo no estoy de acuerdo con usted y por eso nosotros proponemos unas medidas ante éste problema. Sr. González Mejías, va como de abanderado de la juventud, mire usted, si usted rompe una lanza nosotros vamos a romper dos lanzas a favor de los jóvenes , no una sino dos , y por eso como vamos a romper dos Sr. Alonso si usted me escuchara se lo agradecería, como vamos a romper no una sino dos lanzas por eso traemos esta moción porque nosotros si que creemos en los jóvenes y como nos preocupan los jóvenes y Sr. Alonso, su salud , la salud de los jóvenes por eso traemos esa moción ustedes siguen empeñados en que el ayuntamiento lo haga solo y dígame una cosa , si el ayuntamiento lo hace solo para qué necesitamos una administración regional como la nuestra , para qué queremos diputados regionales, para qué queremos consejeros, para qué queremos directores generales, ¿para pagarles un sueldo?, pues mire qué quiere que le diga , no estoy de acuerdo un ejemplo de nuestros impuestos el 12% de nuestros impuestos viene a parar al Ayuntamiento el 45% aproximadamente lo recibe la Junta de Comunidades eso quiere decir que de cien de las antiguas pesetas 12 gestiona el Ayuntamiento y 45 la Comunidad, 45 pesetas el Sr. Barreda pero eso sí no hace nada , no tiene según usted ninguna competencia y yo creo que entre sus funciones, por favor silencio, entre sus funciones está o les interesa mucho o no les interesa nada éste tema eso me da tristeza , decía que entre sus funciones de la Junta de Comunidades está legislar como decía el vecino de la Asociación de la Cornisa que ha intervenido hoy que sea el Parlamento Regional el que haga una ley para que solvente este problema y mire si al Partido Popular el Sr. Barreda no le quiere hacer caso, que no nos lo haga pero por favor, que

escuchen lo que están pidiendo los vecinos ustedes les encanta coger la bandera del movimiento vecinal y porqué no la cogen ahora, lo que sucede es que ya he visto su táctica ustedes hacen caso a los vecinos solo cuando les interesa a nosotros si que nos preocupa nos preocupa el destrozo mobiliario, nos preocupa los miles de euros que nos gastamos en la reposición y en la limpieza, nos preocupa también el derecho de los vecinos a descansar pero lo que más nos preocupa de verdad a éste Ayuntamiento es la salud y el daño que desgraciadamente se están causando algunos de nuestros jóvenes mire usted Sr. González Mejías si son muchos o si son pocos nos da igual pero que se causa daño a la salud es evidente y como nos preocupa queremos y por eso traemos ésta moción repito lo que decía en mi moción creemos que esta norma iría en una dirección adecuada que frente a una tendencia social llamarlo como queráis se fomenta una temprana dependencia al alcohol queremos tomar medidas que por lo menos lo dificulten queremos tomar iniciativas a favor de formas de ocio diferente y se está haciendo incluso queremos un sistema de sanciones con valor educativo decir como dice usted que una ley no resuelve el problema de fondo es una vaciedad tiene razón no lo resuelve del todo pero si que pone los medios para aminorar los efectos eso es lo que queremos, en nuestra moción decimos también lo que vamos hacer pero repito creo que no debemos estar solos aunque ustedes se opongan y el Sr. Barreda haga caso omiso de la constante petición de los vecinos de nuestra ciudad , quiero dejar claro que desde el Ayuntamiento vamos a seguir trabajando por éste tema y vamos a buscar cualquier resquicio y cualquier oportunidad para atender las quejas vecinales para velar por los que a nosotros si que nos preocupan para velar y seguir trabajando por nuestros jóvenes. Muchas gracias Sr. Alcalde".

13.3 MOCIÓN (PSOE) SOBRE: PROPUESTA PARA ABORDAR EL FENÓMENO SOCIAL DEL BOTELLÓN EN TOLEDO

Se ausenta de la Sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno el Sr. Alcalde-Presidente y Sr. Alonso Núñez, del Grupo Municipal Socialista.

Vista la Moción objeto del presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por once votos a favor (10 del PSOE y 1 de IU) y doce en contra (12 del PP) de los Miembros Corporativos presentes **ACUERDA:**

Desestimar la Moción suscrita por el Grupo Municipal Socialista sobre: Propuesta para abordar el fenómeno social del botellón en Toledo, cuya Propuesta literal es la siguiente:

Constitución de la Mesa del DIÁLOGO DEL OCIO NOCTURNO que estaría integrada por todas las administraciones, sectores y personas implicadas y que sería la encargada de elaborar una actuación global a nivel municipal que incluya:

- El estudio y análisis del consumo de alcohol en la ciudad de Toledo.
- La educación e información como forma de prevención.
- La elaboración de una ordenanza municipal reguladora de la promoción, publicidad, venta y consumo de alcohol en espacios y vías públicas.
- Elaboración de un programa de ocio alternativo nocturno.
- Evaluación para una correcta aplicación de las ordenanzas municipales referentes al ruido, limpieza y conservación del entorno urbano.

Las intervenciones que anteriormente se han mencionado se reflejan a continuación:

En primer lugar interviene el **Sr. GONZÁLEZ MEJÍAS**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien expresa lo siguiente: " Nos hemos abstenido lógicamente en la propuesta del Partido Popular, lógicamente porque consideramos que la nuestra es mucho más global y mucho más eficaz los datos efectivamente son preocupantes hacia yo mención al último estudio del Plan Nacional sobre drogas , sobre determinado aspecto y efectivamente el vecino que ha actuado en éste Pleno lo ha dicho en ese informe se dice que los adolescentes se acercan ya al alcohol a los 13 años y no a los 15 como decía el mismo estudio en el año 2002 , por tanto los jóvenes se enfrentan con problemas importantes , con problemas graves de salud como consecuencia de la escasa información que se les da o las pocas campañas que desde todos los ámbitos realizan en éste país no me quisiera repetir más en los argumentos pero efectivamente el problema o el fenómeno social del botellón no se puede considerar como tal un acto delictivo pero si acarrea dos problemas más graves que es el consumo abusivo de alcohol y el segundo problema grave es la perturbación de la convivencia en comunidad , los ruidos , la suciedad en las calles , en las plazas, el daño al patrimonio público y privado y al medio ambiente esto es un asunto que preocupa seriamente a los ciudadanos , a las familias, a los profesores como ya se ha dicho aquí y por tanto desde el Grupo Municipal Socialista queremos llamar, queremos hacer un llamamiento a la responsabilidad social creemos acertado buscar soluciones desde el diálogo desde el debate en los centros educativos , los hogares en toda la sociedad en definitiva un debate capaz de remover la conciencia de todos con un objetivo claro , conquistar la convivencia entre los ciudadanos que reivindican distintos derechos el ocio nocturno frente al descanso, la ocupación de la calle frente al respeto por lo público, en definitiva cumplir fielmente los artículos constitucionales que consagran distintos derechos como el derecho a la salud , el derecho a un medio ambiente adecuado y la adecuada facilitación del ocio. Corresponde al Ayuntamiento, en el ámbito de su territorio, proteger estos derechos, como la salud pública sobre todo en los menores, un problema que va en aumento, así como el mantenimiento de los espacios públicos evitando su degradación por su mala utilización y el disfrute por todos los vecinos de la ciudad en la que vivimos. Hay numerosas leyes de distintas administraciones que hacen referencia a estos derechos, y esas leyes atribuyen a los Alcaldes la potestad de

regular las correspondientes sanciones y la de promover la elaboración y ejecución de planes municipales de prevención del consumo de alcohol entre los más jóvenes por ser una de las drogas más institucionalizadas en nuestra sociedad. Este es el objetivo principal de esta propuesta, la elaboración de un Plan Global a nivel municipal en la intervengan todas las personas e instituciones implicadas. Todo ello, desde el más absoluto respeto por los derechos fundamentales y las libertades públicas que tenemos en nuestro país. Sería un error dar un paso hacia atrás en este sentido y prohibir todo aquello que no nos gusta o nos molesta. Primero porque no sería justo que por una minoría pagase la mayoría y segundo porque nos ha costado tanto conquistar y mantener esas libertades que vale la pena dialogar y debatir para llegar a un equilibrio. Finalmente, esta propuesta no es cerrada, está abierta a todas las iniciativas y sugerencias, a intentar conjugar las razones de unos y otros en este aspecto tan complejo que divide a nuestra ciudad. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente propuesta Constitución de la Mesa del Diálogo del Ocio Nocturno que estaría integrada por todas las administraciones, sectores y personas implicadas y que sería la encargada de elaborar una actuación global a nivel municipal que incluya: -El estudio y análisis actual del año 2005 del consumo de alcohol en la ciudad de Toledo. La educación e información como forma de prevención. -La elaboración de una ordenanza municipal reguladora de la promoción, publicidad, venta y consumo de alcohol en espacios y vías públicas.-Elaboración de un programa de ocio alternativo nocturno.-Evaluación para una correcta aplicación de las actuales ordenanzas municipales referentes al ruido, limpieza y conservación del entorno urbano. Muchas gracias”.

A continuación interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien declara lo siguiente: “Voy a pedir al Sr. González Mejías que lo mismo que ha citado la sentencia de Sevilla, a título informativo, léase el comentario del profesor Pérez Rollo de la sentencia de Sevilla, bien lo que dice el Sr. Mejías y dice el Sr. Alonso ya lo hemos hecho en el año 2002 nos gastamos un pastón en realizar esto, si ya tenemos las propuestas hechas , la pregunta sería que hemos hecho desde entonces con esto la pregunta es , preguntar al Sr. Concejal de Hacienda cuanto dinero dedica para poder aplicar las propuestas que se ponen aquí, Sr. Alonso es fácil sus contestaciones cuánto dinero dedican sus concejalías para prevenir y paliar esto que dice que se va a solucionar con una ley el problema es que todos los problemas se van a solucionar con una ley la pregunta es qué actuaciones ha realizado su concejalía , en el aspecto represivo, para hacer cumplir las ordenanzas ha llevado a cabo los fines de semana, pero también yo preguntaría a la concejala de servicios sociales cual es la plantilla de educadores de calle , de educadores sociales, de mediadores de la juventud para complementar porque hemos dicho que no es un problema exclusivamente represivo que hay más aspectos, bien de los demás aspectos cual son las medidas que se toman es curioso que le preocupa mucho al Partido Popular la juventud y los estudios y hay que hacer cosas , curiosamente cuando se hizo esto hubo una reunión de organizaciones juveniles y el Partido Popular no acudió , Nuevas Generaciones no acudió y se tuvo que cambiar el método de trabajo porque a las reuniones que estaban previstas para analizar no acudió nuevas generaciones no tendría mucha preocupación en éste tema o en el año 2002 lo deja reflejado, hubo que cambiar el método de estudio con las organizaciones juveniles a nivel político porque el Partido Popular no ha cambiado un gran contrasentido escuchar al Sr. Alonso hablar de un problema gravísimo con la juventud y el alcohol y el alquiler, el Partido Popular alquiler el terreno para que se pongan carteles que digan The one o las paradas de los autobuses están llenas de publicidad de alcohol y tabaco enfrente de los colegios, las paradas de

nuestros autobuses las que alquilamos nosotros y le preocupa mucho eso al Sr. Alonso , a mi me parece que ese es un contrasentido que nos preocupe mucho el alcoholismo de los jóvenes y alquilamos y recibimos ingresos porque alquilemos el terreno para que las grandes empresas publicitarias coloquen sus carteles e incitemos al consumo de alcohol, si tampoco hay que hacer una ordenanza no alquilamos nuestros soportes publicitarios y punto, yo creo que es sencillo yo creo que el problema es más de fondo y hay que tomar medidas y hay que quitarse caretas y dejarse de hipocresías si hay que tomar medidas urgentes con los vecinos pero que no solamente afectan al botellón afectan también por ejemplo al barrio de Sta Teresa de gente con cierta edad con cierto estatus que va a los bares y a los pubs va masivamente y producen ruidos, producen molestias, suciedad etc. etc., el botellón en Toledo no es un problema , o los problemas , los efectos de los fines de semana no es un problema del botellón del Alcázar o de Sta Clara exclusivamente es un problema que se está empezando a dar en el Polígono , históricamente también se ha dado en la Plaza de Cuba y en los alrededores de Sta Teresa , el problema es más de fondo yo creo que tenemos que preguntarnos si es tan normal el botellón en una sociedad que fomenta el consumismo desenfrenado o el éxito individual medido en la consecución de bienes materiales y a pasar por encima de los demás yo creo que es un problema de fondo, de valores , es un problema de educación, de cultura de solidaridad, de civismo es un problema que se presta al lucimiento de los políticos y deslucimiento pero yo creo que Sr. Alonso y Sr. González Mejías yo creo que tenemos que quitarnos las caretas tenemos que tomar la decisión de exigir y poner medidas para hacer un botellón y decir que los jóvenes y las personas que hagan el botellón se comporten responsablemente en un sitio donde no molesten, pues pongamos los medios pongamos urinarios en una zona, pongamos un servicio de transporte los fines de semana durante más tiempo que las tres y quitémonos las caretas y exijamos luego a los jóvenes que en esos sitios donde no molesten a los vecinos que hagan un consumo responsable de alcohol tengan una actitud cívica etc. etc. pero tomemos medidas urgentes para solucionar los problemas que afectan a los vecinos y luego tomemos aspectos en el orden urbanístico y en el orden de política municipal no se puede hablar de botellón y ser los responsables de la situación que se ha producido en Sta Teresa , hay falta de credibilidad por lo tanto yo creo que deberíamos de sentarnos sinceramente pero más allá de ordenanzas y de dejar hablar de hablar con los jóvenes y escuchar lo que piensan y la solución yo creo, más urgente es que busquemos un sitio en la ciudad donde podremos facilitar esa reunión entre los jóvenes sin que causen molestias a los vecinos.”

Seguidamente interviene el **Sr. ALONSO CUESTA**, miembro del Grupo Municipal Popular, quién manifiesta lo siguiente: “yo Sr. Chozas me ha hecho la cabeza un lío porque la moción no era mía, la moción era del Partido Socialista pero usted se dirigía a mi constantemente yo no se si es que se ha pasado de moción o qué , ahora estamos en una moción que ha presentado el Partido Socialista me ha extrañado que no le conteste pero bueno ya no es el tema, pero perdón le voy a decir una cosa Sr. Chozas, de verdad, me ha dejado preocupado , usted hablaba de quitarnos las caretas y usted ha puesto no una careta sino un caretón porque lo que pretende es esconder el problema existe el problema pero lo que pasa es que tenemos que llevárnoslo a otro lado I, la gente que siga bebiendo, que la gente siga, alguno , es verdad, algunos, una minoría pero que esa minoría el coma etílico en vez de cogérselo en ésta placita se lo coja en otro lado pues mire usted, nosotros nos preocupa la salud de los jóvenes , entre otras cosas, también es verdad que nos preocupa el derecho de los vecinos a descansar, el respeto al mobiliario urbano , y una ciudad como Toledo una

limpieza etc., pero la salud de los jóvenes es primordial , ahora ya contestando a la moción del Sr. González Mejías, pero es que esto yo creo que era digno de comentar me llama la atención de verdad Sr. González Mejías su férrea intención de no querer debatir su moción y la que hemos presentado el Partido Popular conjuntamente creemos que es lo más normal así lo hemos venido haciendo cuando se debaten mociones del mismo fondo, pero bueno su portavoz no ha querido no sabemos si es porque querrían cerrar ustedes y no tener nosotros el derecho a contestar pero bueno es repetir yo creo más de lo mismo porque como mis intervenciones anteriores ya ha quedado clara ,la postura y lo que queremos hacer desde el Partido Popular , me voy a limitar a comentar unas incongruencias que encuentro en su moción no se si se debe a apresuramientos , a desconocimientos por el tema o a su afán de no querer pedir cosas a la Junta de Comunidades, esto último desde luego el escurrir el bulto a la Junta de Comunidades lo hacen ustedes muy bien, seguro y estén tranquilos que el Sr. Barreda va estar muy contento con ustedes y sabrá recompensarles aunque algunos ya están recompensados pero hablaba usted Sr. González Mejías del diálogo , se le ha traído el Sr. Chozas nosotros el diálogo lo hicimos ese estudio del que habla el Sr. Chozas , lo hemos hecho nosotros, lo ha hecho el Partido Popular ya hemos hablado con los jóvenes se ha hablado con asociaciones de vecinos lo hemos dicho, con Apas , con Asociaciones juveniles ,pero yo creo que tenemos que ser valientes y dar un paso más y por eso está esa moción para dar un paso más , hablaba al principio de incongruencias , la primera incongruencia viene al principio de su moción donde usted reconoce el problema del alcohol dice literalmente *existe un problema evidente de consumo de alcohol por parte de los jóvenes los fines de semana* y así habla del problema del alcohol a lo largo de su moción por lo tanto está reconociendo que el alcohol es una droga que lo reconoce y ahora los Toledanos y yo mismo me pregunto si el alcohol es una droga ¿ por qué la Junta de Comunidades por qué el Sr. Barreda no incluye el alcohol cuando hace la Ley de Drogodependencias? Usted en seguida a echar la culpa al Partido Popular , ha sido el Sr. Barreda han sido las Cortes de Castilla La Mancha, ha sido el Partido Socialista quién al hacer esa ley de drogodependencia tenía que haber incluido el alcohol.¿Por qué no regulaba el Sr. Barreda el consumo de alcohol?, si ustedes pueden contesten porque yo me imagino que podrán contestarnos porque son de su propio grupo a continuación observamos por su moción que no les gusta el programa de ocio nocturno alternativo que tenemos en nuestra ciudad , entiendo que el tocar a la Junta de Comunidades para mis vecinos de escaño es tema tabú pero lo siento , creo que tiene las competencias y voy a seguir, no se si sabrán estamos hablando del programa de ocio alternativo , creo que no les gusta porque dicen que no existe un verdadero programa de ocio alternativo pues desde luego, si estuvieran atentos en los Plenos lo sabrían que visto éste cachondeo, perdón por la palabra, que tienen ustedes en el Pleno no se enteran de las cosas, así les pasa y ustedes dicen en su moción que hay un mal programa de ocio alternativo sus propios compañeros de partido de la Junta de Comunidades nos han solicitado, han solicitado a la concejalía de juventud por ese programa de ocio alternativo pero ustedes al cuchicheo y tal y luego no se enteran de las cosas, a nosotros es verdad y lo hablaba con mi compañero de juventud nos parece insuficiente éste programa nos gustaría que fuese mucho más amplio y de hecho desde la concejalía de juventud se ha hecho un esfuerzo bastante grande en incrementarlo y enhorabuena porque lo ha incrementado un mes mas exclusivamente con presupuesto municipal que quede claro, por supuesto se ve la clara preocupación que demuestra el Partido Socialista en la materia ya que vuelvo a repetirlos pero es que están en todas la Dirección General de Juventud no solo es que no de un euro más sino que además rebaja el dinero que da éste es el interés del Partido Socialista por el ocio alternativo del

que están hablando , a nosotros , a nuestras asociaciones juveniles no solo se las escucha sino también colaboran es que también quería concretar con una cosa muy breve en su afán de no acudir a la Junta el Sr. González Mejías en una entrevista que hizo en la Tribuna el 11 de Agosto de 2003 sobre el Botellón le preguntaban a usted qué quién debía solucionar éste problema del botellón si el Ayuntamiento o el Estado y el Sr. González Mejías , sorprendentemente respondía : *se debería empezar por arriba*, pues mire usted Sr. González Mejías, a mí si en el colegio no me enseñaron bien o mal arriba está el Estado, después está la Junta de Comunidades y en lo más bajo está el Ayuntamiento usted hace unos años hablaba que se debería empezar por arriba a trabajar , en eso estamos de acuerdo, vamos a seguir y a exigir a los que están arriba que empiecen a trabajar lo que pasa es que yo entiendo y se lo vuelvo a repetir que la Junta les duele de verdad que les molestemos para ello, pero tienen las competencias. Muchas gracias”.

En último lugar el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS** responde lo siguiente: “Sr. Alonso Cuesta usted se perdió el capítulo de Barrio Sésamo que hacía mención a arriba y abajo porque para mí es más importante el Ayuntamiento que el nivel nacional por eso soy concejal, usted en la obsesión que tiene por el Sr. Barreda o la estrategia que le han dicho para que ataque siempre al Sr. Barreda no se ha dado cuenta de un asunto que cuando se aprobó la Ley de Drogodependencias el Sr. Barreda no era presidente de ésta comunidad y su grupo parlamentario presentó 88 enmiendas a esa ley, que por cierto votó a favor , porque se aprobó por unanimidad en las Cortes y de las 88 enmiendas ninguna hacía mención hacer una ley que regulase el consumo de alcohol en la calle por lo tanto yo le pediría a su grupo parlamentario en las Cortes Regionales le pida que presente una proposición no de Ley para que se haga, pero bien no quiero entrar en enfrentamientos estériles que no benefician a nadie, en polémicas que solo llevan además al enfrentamiento social sería un grave error y algunos lo están intentando, están intentando enfrentar a jóvenes y vecinos y viceversa y eso es una grave irresponsabilidad que podría traer consecuencias imprevisibles y por eso en mi grupo vamos a intentar bajar la tensión sobre ese tema , que algunos han intentado provocar y buscar la convivencia entre todos los ciudadanos, partiendo como he dicho antes de la complejidad de éste asunto, son muchas las voces que han reclamado una solución de consenso y de diálogo , ustedes dicen que hicieron un estudio en el año 2002 , pues del año 2002 al 2005 van tres años y ninguna actuación, ninguna decisión han tomado al respecto y nosotros le pedimos que de una vez por todas tomen una decisión a éste respecto que actúen que no hagan dejación de funciones y es que además el Sr. Molina, que ahora mismo no se encuentra en el Pleno, pensaba de la misma forma que nosotros por lo menos el 23 de Abril de 2001 cuando declaró que las medidas policiales no son suficientes para frenar el consumo de alcohol entre los jóvenes y destacó la importancia de la labor preventiva que deben hacer los padres el 14 de Octubre de 2002, otra vez el Sr. Molina , dijo *creo que con la participación de todos los sectores podemos dar soluciones a corto, medio y largo plazo y afrontar ésta situación desde un sentido global* , usted Sra. Tutor ese mismo día también dijo *que vamos a conseguir es ver que cada sector, tanto la administración , como los empresarios como los jóvenes proponen como solución desde su punto de vista a éste problema*, han pasado tres años y ustedes no han actuado cuando pueden hacerlo , igualmente el 23 de diciembre del año 2002, otra vez el Sr. Molina nos da la razón al afirmar *que es un problema vecinal y social no es un problema jurídico como algunos quieren plantear* por lo tanto el Ayuntamiento de Toledo según el Sr. Molina en el año 2002 puede hacer una ordenanza reguladora, creemos que esto no se soluciona con una ley represiva no es cuestión de

competencias es cuestión de querer intentar resolver el problema de actuar , un problema social con diálogo, con debate, con consenso me hubiera gustado que no entiendo porqué no ha intervenido el Sr. Concejales de Juventud cuando esto es un tema que afecta mayoritariamente a la juventud y se ha quitado de en medio el Sr. Alcalde Saugar , usted conocerá al concejal de juventud de Málaga del Ayuntamiento de Málaga ,Sr. Alcalde Saugar , mire lo que dice es un consenso muy difícil el tema del botellón pero hay que saber compaginar el ocio nocturno con el descanso de los vecinos, la limpieza de las calles y la conservación del mobiliario urbano, o la senadora compañera suya M^a del Carmen Funes que piensa que la lucha contra éste fenómeno se deben implicar el conjunto de las administraciones tanto las comunidades autónomas como los ayuntamientos escuche Sr. Alonso Cuesta que son los que conocen éste problema de cerca , los ayuntamientos y ustedes no se si van a votar en contra de ésta moción si van a votar a favor pero mire, si votan en contra van a votar en contra de una mesa de diálogo de una mesa para hablar , para debatir , para consensuar para tomar medidas una mesa para escuchar a unos y a otros , una mesa para escuchar las razones de los vecinos y de los jóvenes , una mesa para ponerse de acuerdo una mesa señores concejales del Partido Popular para conquistar la convivencia de ciudadanos que reivindican los mismos derechos , esta es una moción con una propuesta responsable de un grupo político que está en la oposición pero la responsabilidad de gobernar , la responsabilidad de actuar , la responsabilidad de tomar decisiones la tienen ustedes que son el Gobierno , empiecen ustedes a trabajar y actuar , muchas gracias”.

13.4 MOCIÓN (PSOE) SOBRE: FIANZAS DE LAS TARJETAS DEL TRANSPORTE URBANO.

Se incorpora nuevamente a la Sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno el Sr. Alcalde-Presidente y el Sr. Alonso Núñez

Se ausenta de la Sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno el Sr. Lorente Toledo , del Grupo Municipal Socialista

Vista la Moción objeto del presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por once votos a favor (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra (13 del PP) de los Miembros Corporativos presentes **ACUERDA:**

Desestimar la Moción suscrita por el Grupo Municipal Socialista sobre: Fianzas de las Tarjetas del Transporte Urbano cuya Propuesta literal es la siguiente:

PRIMERO.- Que de forma inmediata se deje de cobrar a los usuarios los tres euros de fianza por la expedición de la tarjeta bono bus o cualquiera otra tarjeta de abono, en cumplimiento del artículo 38 del Pliego de prescripciones técnicas por el que se rigió el concurso público para la concesión del servicio de transporte urbano de Toledo.

SEGUNDO.- Que también de forma inmediata se proceda a la devolución de los tres euros cobrados ilegalmente a los usuarios por dichas tarjetas.

TERCERO.- Que la expedición de las nuevas tarjetas sea gratuita, como así se determina en el citado Pliego del concurso del transporte urbano de Toledo.

CUARTO.- Que las nuevas tarjetas de los usuarios de autobuses sean expedidas y recargadas, al menos, en un lugar perfectamente localizado en cada uno de los barrios de la ciudad, que bien pudieran ser los centros cívicos o establecimientos públicos concertados al efecto.

QUINTO.- Que la recarga de tarjetas no sea realizada por los conductores en los propios autobuses a fin de que no se produzcan demoras en el recorrido de las líneas.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate en éste punto el **SR. MORA RODRÍGUEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien expone lo siguiente: "A mediados del pasado mes de febrero comenzaron a expedirse las nuevas tarjetas recargables, un instrumento que sustituye a los tradicionales bonobús de cartulina. Su implantación, se ha continuado con la ampliación de tarjetas similares a otros servicios prestados por el transporte público urbano, como el abono joven, el abono general o el de minusválidos. Su implantación está generando una serie de problemas que debieran considerarse al objeto de que la referida mejora se adecue a las necesidades del usuario, y que, en consecuencia, redunde en una prestación mas eficaz de un servicio público de transporte de calidad, acorde con las necesidades reales de la Ciudad y los ciudadanos. El hecho de que las referidas tarjetas solo sean expedidas en la Oficina de Zococentro y que solo sean recargables en este mismo lugar o en los propios autobuses genera una importante distorsión y trastorno al usuario y a los conductores de los autobuses. De otra el que para la obtención de estos títulos de transporte se tenga que depositar una fianza de tres euros, aspecto este que vulnera el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que rigen la concesión del transporte público urbano de la ciudad de Toledo que establece que "será por cuenta de la empresa concesionaria el coste de la edición de las tarjetas multiviajes previstas para el uso de este servicio", así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que señala que la empresa concesionaria "emitirá y costeará el billete válido correspondiente a las tarjetas o análogos sistemas de bonos que el Ayuntamiento determine". Tampoco es entendible que no exista ningún establecimiento en los barrios en los que el usuario pueda recargar las tarjeta y que se sobrecargue el trabajo de los conductores de los autobuses cuyo objetivo fundamental debe ser transportar a los viajeros en tiempo y forma a sus respectivos destinos, sin mas dilación que la que imponga el ya de por si caótico trafico de la ciudad. Los ciudadanos ante circunstancias como las que nos acontecen con las tarjetas de los autobuses se encuentran desconcertados y no pueden entender como el Partido Popular en el Ayuntamiento de Toledo, y su Alcalde, se muestra manifiestamente

indolente ante el sentir de los toledanos que desde hace dos meses vienen manifestando su descontento por una medida que no tienen base legal alguna. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente propuesta

Primero.- Que de forma inmediata se deje de cobrar a los usuarios los tres euros de fianza por la expedición de la tarjeta bono bus o cualquiera otra tarjeta de abono, en cumplimiento del artículo 38 del Pliego de prescripciones técnicas por el que se rigió el concurso público para la concesión del servicio de transporte urbano de Toledo.

Segundo.- Que también de forma inmediata se proceda a la devolución de los tres euros cobrados ilegalmente a los usuarios por dichas tarjetas.

Tercero.- Que la expedición de las nuevas tarjetas sea gratuita, como así se determina en el citado Pliego del concurso del transporte urbano de Toledo.

Cuarto.- Que las nuevas tarjetas de los usuarios de autobuses sean expedidas y recargadas, al menos, en un lugar perfectamente localizado en cada uno de los barrios de la ciudad, que bien pudieran ser los centros cívicos o establecimientos públicos concertados al efecto.

Quinto.- Que la recarga de tarjetas no sea realizada por los conductores en los propios autobuses a fin de que no se produzcan demoras en el recorrido de las líneas. Muchas gracias”.

A continuación interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quién expone lo siguiente: “Simplemente me gustaría dejar constancia y lamentar que el debate que hemos tenido anteriormente de un problema que afecta de una manera tan directa a los vecinos al Alcalde de la ciudad se lo haya perdido y luego le va a ser difícil tomar medidas en ese sentido al desconocer un poco las propuesta de cada grupo, lo lamento profundamente y espero que se lea con atención las actas del pleno. Bien, yo creo que en el Partido Popular debe haber un concurso, ahora que están tan de moda en las televisiones, haber cual es el concejal que lo hace peor en la ciudad de Toledo, empezamos con el Sr. Muñoz Bodas y nos enteramos que en vez de poner medidas, por ejemplo de jardineras , poner la ciudad bonita, agradable, amable, bolardo , concejal de los bolardos luego la Sra. Mediavilla que el caos , fue la que introdujo las peatonalizaciones esas tan sui géneris , esas peatonalizaciones con tantos coches , ponía una medida e impuso los pivotes que luego no funcionaron y ahora el Sr. Vañó, yo realmente como ciudadano que asisto a los plenos desde esa época lo tendría difícil pero yo creo que por una cuestión acumulativa de errores el Sr. Vañó es quien lo está haciendo peor, yo pensaba que una cosa tan sencilla como es la aplicación del Pliego de condiciones que hizo el Partido Popular y en teoría el Sr. Vañó y que hubo que cambiar alguna vez por su flagrante ilegalidad y porque contenía evidentes irregularidades , le había dado tiempo también a leerle además de hacerle , también realizarlo y sorprendentemente nos despertamos unas mañana con que se suprimían las tarjetas de abono de diez viajes y se imponían unas tarjetas multiviajes que costaban a los usuarios 3 euros que no correspondían con el precio del billete exacto y que se exigía para su devolución facturas, recibos etc., etc. de la compra yo me imagino que alguien que usa la tarjeta multiviaje la usará siempre y yo me imagino por si alguna razón de índole de fuerza mayor dejase de utilizarla , al devolverla después de cinco , diez o quince años realmente tendrá guardado en una cajita o en una vitrina en su casa el recibo de cuando la compró, yo creo que el Sr. Vañó no escucha a los vecinos pedirles que escuche a la oposición que se reúna, que hable en la comisión de movilidad, que dialogue que presente las propuestas, que podamos debatirlas, es decir pedirle al Sr. Vañó que utilice la democracia municipal para plantear propuestas y soluciones a los problemas yo se que es mucho pedirle al Sr. Vañó tan preocupado en la gran participación democrática en el Congreso de los Diputados que se olvida de la democracia municipal yo se que es difícil pedirle al Sr. Vañó que cuente con la oposición que presente sus propuestas que haga

alternativas y presente soluciones a los problemas de los ciudadanos en las comisiones municipales que para eso está la representación municipal, yo se que es difícil y lo que le gusta al Sr. Vañó es reunirse con el gerente de la Empresa UNAUTO y que le de ideas y propuestas y luego elevarlas como del Partido Popular yo creo que son errores tremendos del Sr. Vañó, yo creo que debería el Sr. Vañó y el Sr. Gerente de UNAUTO rectificar , yo le pediría que consultase a los servicios jurídicos cuando pone en marcha éste tipo de medidas que es lo básico, yo he preguntado si había un informe jurídico sobre la propuesta esta mañana al Secretario General y me ha dicho que no, que no había informe jurídico sobre la propuesta , he preguntado al economista municipal si la propuesta estaba sustentada en alguna , algún informe de algún gabinete externo jurídico ya que si no se quería contar con los servicios tanto del Secretario General o del Oficial Mayor si se sustentaba en algún informe de algún gabinete jurídico externo y me ha dicho que tampoco y que curiosamente ahora iban a ver lo que decía el pliego y el artículo 28 del pliego que regula la concesión en sus aspectos administrativos, jurídico-administrativos el Art. 28 dice que el coste de las tarjetas será por cuenta de la empresa concesionaria y el Art. 38 vuelve a insistir sobre éste tema incluso habla de las tarjetas multiviaje con la implantación de algún sistema de informático también dice que serán por cuenta del concesionario ante cuestiones tan sencillas, yo no se como se complica la vida el Sr. Vañó ante un tema político tan simple que con una moción que presentamos nosotros hace más de un mes se tenía que haber resuelto y haber dado a UNAUTO primero a no seguir cobrando ésta tarjeta y segundo a dar las órdenes oportunas para la devolución bueno pues ahora traemos una moción , hay multitud de recursos jurídicos para que el Sr. Alcalde los tenga que resolver y ya pueda intervenir el Sr. Secretario Municipal realmente me sorprende que un concejal ante una propuesta de ésta índole que tiene efectos jurídicos importantes no se haya contando con el Secretario del Ayuntamiento es que hay cosas (¿?), si firme usted una propuesta que esto no contraviene las prestaciones de la concesión es tan simple eso y no que ahora entramos en un problema que ya se están cobrando las fianzas ya se están haciendo los recursos y se sigue empecinando el Sr., Vañó tendremos que terminar en que el otro poder del Estado , el otro poder del Estado, Sr. Alonso, que nosotros también somos Estado, el otro poder del Estado que es el Poder Judicial tenga que intervenir lamentable para una cosa tan simple y tan sencilla y que lo deja tan claro y nítido el pliego de condiciones."

En tercer lugar interviene el **SR. VAÑÓ FERRÉ**, Miembro del Grupo Municipal Popular para manifestar lo siguiente: "Sr. Mora, he oído con atención la moción le quiero decir varias cosas y con el siguiente orden; en primer lugar, el Ayuntamiento no tiene que ver nada directamente con el dinero, con el dinero que se cobra como fianza de los 3 euros de la tarjeta, desde mi punto de vista nos parecía razonable el que al igual que en otras muchas ciudades de España insisto que en muchas ciudades de España he citado en varias ocasiones algunas, pero puedo repetir algunas como es Coruña, es Málaga , es Murcia es Santander se lleva el mismo criterio por supuesto dado por hecho es un avance considerable para la información que nos puede dar el control a través de las tarjetas con el chip que permite tener una información diaria para poder mejorar día a día los transportes con ésta información que nos va a facilitar pero en cuanto al cobro de la fianza le insisto que es algo que está hecho en otras ciudades que a eso fue a lo que acudimos para asegurarnos que no incurriamos en ninguna ilegalidad y en nada que tuviese que ir en contra de la normativa ni por supuesto en contra del pliego de condiciones el bono , hay una condición que es que se devuelve el dinero a cualquier usuario que haya comprado la tarjeta y es una manera porque yo creo que todo el mundo entiende que todo lo que no se cobra no se valora , las

tarjetas son propiedad de la empresa y nos parece muy bien que quiera conservarla y quieran que les den un valor y que le exijan a la gente que las custodie de manera que la puedan devolver en cualquier momento y hay una alternativa que yo se que no es la más grata que es comprar el billete y no es necesario comprar la tarjeta, pero insisto en que esto se está haciendo en todas las ciudades de España, donde se está implantando la tarjeta que es la tendencia natural por las enormes ventajas que tiene , la segunda tarjeta se entiende que un fallo lo puede tener cualquiera , no se va a cobrar el dinero que cobra la empresa concesionaria es un dinero que nosotros le hemos exigido porque no va en contra ni del Art. 28 ni del 38, un dinero que le hemos exigido y que custodie , que pueda tener el Ayuntamiento un control sobre ello porque sí queremos asegurar que ese dinero funciona aparte de lo que es el negocio de la empresa de transporte aparte ustedes saben y yo se lo recuerdo que hay una fianza por parte de la empresa de 150.000€ que en cualquier caso cubriría cualquier problema pero vamos , le hemos exigido a la empresa ese dinero importe de las tarjetas que custodia que no es de la empresa y por supuesto insisto no es del Ayuntamiento que lo custodie y que nosotros podamos tener un control sobre él en cualquier momento determinado porque queremos evitar cualquier tipo de suspicacia y sospecha , vuelvo a insistir que se hace en muchas ciudades de España con distintos precios pero es que además el sistema de cobro de tarjetas es algo habitual y quizás alguien no había reparado en ello pero los bonos jóvenes , los bonos de tercera edad , los bonos de minusválidos tenían un costo que ese si se cobraba nunca ha habido ninguna queja y se cobraban cerca de 2 euros por esos bonos, por la confección de esos bonos hasta ahora se ha hecho así y nunca ha habido nada les recuerdo que la propia Junta de Comunidades en el Bono Joven cobraba 4 euros por su expedición y vamos tampoco es nada que nosotros critiquemos somos coherentes con lo que decimos , insisto que es algo que nos parece razonable incluso lo aceptamos, no se cobra simplemente el importe del dinero es la fianza pueden estar seguros que la devolución es inmediata en cuanto uno quiera , están controlados los procedimientos para que en el supuesto de que alguien pierda la tarjeta, por eso se piden los datos, y se adjudican a un número que va concretamente con el chip si alguno pierde la tarjeta con la denuncia en la oficina de Zococentro se le restituye la tarjeta sin costo adicional y el importe que tuviese acumulado en esa tarjeta en el caso de la tercera edad hemos invertido el sistema es decir, la primera tarjeta no se va a cobrar pero si en el supuesto que se pierda la segunda justo lo contrario que estábamos haciendo en éste caso , pero insisto que yo creo que si ustedes creen que lo más importante en la ciudad es lo de los 3 euros cuando en ninguna ciudad ha ocurrido lo que ha ocurrido en Toledo que el cobro de 3 euros de fianza está a disposición de cualquier ciudadano sea lo más importante yo lamento que sea su preocupación porque creo que dice muy poco de lo que es la problemática que según ustedes tiene la ciudad , yo creo que un 0,5% de reclamaciones de las 9.265 tarjetas que estaban expedidas hasta ayer un 0,5 de reclamaciones no estamos hablando de todos los ciudadanos de Toledo ni creo que sea mayoritaria ni creo que sea inquietante más bien me parece una utilización de la situación porque bueno, algún argumento exponer, yo insisto en que un 0,5% , el que no se puede expedir en otros el sistema informático por el cual no se puede expedir en otros establecimientos no es por voluntad del Ayuntamiento es precisamente porque el tipo de control exige una centralización informática que yo no puedo argumentar pero si le he pedido a la empresa que busque , de todos modos yo si me atienden, si no les interesa no se para qué hacen la moción , yo no se quien es pero es que ,hasta ahora por supuesto si hay alguna posibilidad de que se amplíen los puntos de venta pero ahorra mecánicamente o informativamente parece que no cabe hoy leía una nota de prensa en Zaragoza tienen el mismo problema con las tarjetas con el problema

de las recargas en cualquier caso si les diré que hasta ahora teníamos nueve puntos de recarga contando con los centros cívicos y funcionaba en horario comercial y ahora tenemos aparte del Zococentro que funciona desde las 7 de la mañana hasta las 23 horas , tenemos también más de 30 autobuses donde se recarga y no me vale el argumento de que se distorsiona el recorrido porque especialmente establecimos que la recarga sería con unidades de 5,10 y 20 euros, con lo cual no hay que dar cambio la carga es automática y no se retrasa nada, y en cuanto a los problemas de los conductores seguro que tampoco tienen nada que ver y de hecho nosotros, quizás todos no pero nosotros si que nos hemos alegrado del acuerdo que ha llegado con la empresa que al final nos alegramos que el problema no fuese el bonobús sino quizás una utilización del bonobús pero insisto otros temas, yo les agradecería que colaborasen con el Ayuntamiento en buscar soluciones también al transporte pero desde otras distancias que quizás ustedes tienen más acceso a ellas y yo les agradezco, como le dije al Sr. Chozas yo espero acabar la legislatura consiguiendo que sea usted mi amigo porque veo que ya se ha calmado mucho y ya la verdad es que respeto sus puntos de vista, me alegro de sus juicios sobre mí porque eso me engrandece pero me alegro el tono que ha utilizado .”

Para finalizar el debate interviene el **SR. MORA RODRÍGUEZ**, quién argumenta lo siguiente: “Yo la verdad es que Sr. Vañó cada vez que me contesta usted me dejar sorprendido primero porque si preguntar aquí que esto es un mundo, esto es una parte importante de lo que les preocupa a los ciudadanos , a los ciudadanos les preocupa esto como les preocupa todo el problema del tráfico y tanto les debe preocupar, bastante más que a usted porque desde el mes de octubre no nos reunimos en la Comisión de Tráfico yo creo que el problema más importante de los que padece la ciudad de forma cotidiana es el tráfico bien pero a usted no le importa , a usted le importa poco porque desde el mes de octubre no nos reunimos y yo creo que ya está bien , yo creo que éste es un tema de debate y de discusión y no vale despejar balones, este le hemos traído aquí porque nos parece importante y porque le parece importante a los ciudadanos y no me valen estadísticas, no es que han reclamado ,mire usted usted sabe que todos los ciudadanos que reclaman con hojas de reclamaciones no son los únicos que están en desacuerdo hay muchísimos más ciudadanos que están en desacuerdo y que lo han manifestado a través de los medios de comunicación a través de las organizaciones de consumidores , a través de las emisoras de radio, en la calle ahí es donde está la propuesta del ciudadano esto para mí Sr. Vañó es un asalto usted lo que no puede estar aquí es defendiendo los intereses de la empresa de transporte de Toledo , hay que defender aquí los intereses de los ciudadanos de Toledo, que es para lo que le han elegido a usted con independencia que la empresa UNAUTO sea la concesionaria del transporte público en la ciudad, defienda los intereses de los ciudadanos de Toledo , desde luego los intereses de los ciudadanos de Toledo no están por pagar 3 euros que no son simplemente 3 euros hay familias que son 4 ó 5 bonobuses es algo más que 3 euros y claro el tema de la fianza es de risa porque claro el que usa habitualmente el bonobús lo va a usar eternamente que usted me hubiera dicho parece que , parecería razonable que a quién se le pierda la tarjeta pues pague una cantidad pues quizás pueda parecer razonable pero que para la expedición de una tarjeta que va a ser de uso ordinario yo creo que no lo entiende nadie, absolutamente nadie , y sobre todo porque éstas historias nos las encontramos de la noche a la mañana en los pliegos de prescripciones técnicas y los pliegos de prescripciones económicas-administrativas no figura absolutamente para nada figura que los ciudadanos tengan que pagar ningún tipo de fianza por esto Sr. Vañó entonces yo lo que le exijo es que exija a la empresa y a ustedes mismos

como Junta Local de Gobierno que esos 3 euros se devuelvan a los ciudadanos, que esos 3 euros no se cobren a los ciudadanos yo creo que debemos estar con los toledanos y no debemos estar contra los toledanos y eso no me lo puede usted negar porque aquí, hombre que no hay sistemas de recarga , en otros sitios que me dice usted, aquí tengo la tarjeta de la ORA la conoce la tarjeta de la ORA esto es una tarjeta monedero esto se puede recargar en todos los puntos de la ORA , la de la ORA, porqué no se puede recargar en otro sitio que no sea los autobuses cuando sobre todo tiene incidencia y eso tampoco me lo va a negar que dice bueno van con el importe exacto pero el conductor tiene que recargar, tiene que recargar la tarjeta, le lleva un tiempo más tiempo que comprar el billete de anterior cuando tenía que hacer devolución porque los billetes que compraban eran casos aislados esto va a ser bastante general el recargar el bonobús yo creo que hay sistemas yo creo que de verdad podemos hacer un esfuerzo pero lo que no podemos hacer es darnos las cosas por hechas así pues le pido Sr.Vañó que por favor de las instrucciones oportunas para que a los ciudadanos se les devuelva los 3 euros y se les deje de cobrar de forma inmediata por el bonobús."

13.5 MOCIÓN (IU) SOBRE: DEFENSA DEL FERROCARRIL TRADICIONAL.

Se incorpora nuevamente a la Sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno el Sr. Lorente Toledo , del Grupo Municipal Socialista

Se ausenta de la Sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno la Sra. Manzanaro Cerdeño , del Grupo Municipal Popular

Vista la Moción objeto del presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro Miembros corporativos presentes (12 del PP, 11 del PSOE y 1 de IU) **ACUERDA:**

Aprobar la Moción suscrita por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre: Defensa del Ferrocarril Tradicional cuya Propuesta literal es la siguiente:

1º) El Ayuntamiento Pleno de Toledo manifiesta que es de interés para este municipio y sus ciudadanos que se realice la conexión ferroviaria entre Toledo y Torrijos, conectando con la línea Madrid-Cáceres-Lisboa, prestando servicio para los ciudadanos de este municipio.

2º) Para ello, el Ayuntamiento de Toledo muestra su disposición a facilitar esta infraestructura y a colaborar con la Administración del Estado y Autonómica para que se lleve a efecto.

3º) El Ayuntamiento de Toledo solicita al Gobierno de Castilla - La Mancha y al Ministerio de Fomento se impulse el estudio informativo y cuantas actuaciones

sean precisas para la realización en un futuro próximo de la conexión ferroviaria entre Toledo y Torrijos con la línea Madrid-Cáceres-Lisboa.

4º) El Ayuntamiento de Toledo solicita al Ministerio de Fomento y al Gobierno Regional que este Ayuntamiento sea informado y consultado en cuanto sea posible sobre las actuaciones que se lleven a cabo para esta futura conexión ferroviaria entre Toledo y Torrijos con línea Madrid-Cáceres-Lisboa.

5º) Dar traslado del contenido de esta moción al Ministerio de Fomento, al Gobierno Regional y a la ciudadanía.

Se incorpora nuevamente a la Sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno la Sra. Manzanaro Cerdeño, del Grupo Municipal Popula

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate en éste punto el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de IU quién expone lo siguiente: “Hasta finales de los años sesenta estuvo en funcionamiento una conexión ferroviaria desde la Estación de Bargas hasta la Estación de Toledo. Esta conexión permitía la comunicación con las distintas poblaciones conectadas con la Línea Madrid-Talavera-Cáceres-Lisboa. Esta conexión ferroviaria, con las Estaciones de Bargas y Olías del Rey, fue desmantelada, junto con otras líneas y Estaciones, en el ejercicio de una política de abandono de la función social y vertebradora del territorio que el Ferrocarril debería cumplir. En los último 15 años, se ha venido practicando por los distintos gobiernos del Estado una política de transporte que ha privilegiado a la carretera y ha discriminado un medio de transporte tan importante como es el Ferrocarril, que debería cumplir un servicio público y social de primer orden. Para colmo, la mayor parte de las inversiones del ferrocarril se han destinado hacia un Tren AVE elitista, muy caro y sólo para una minoría de ciudadanos de alto nivel adquisitivo que lo utilizan, al mismo tiempo que se desmantelaba y se reducían las inversiones en conservación de la red de trenes regionales que eran utilizados por la población trabajadora y estudiante en sus desplazamientos; no sólo no se mejoraba el servicio de trenes regionales, sino que se ha ido abandonando y dejando deteriorar, cerrando estaciones y líneas. Esta situación viene siendo denunciada desde hace años por distintos movimientos sociales, políticos y sindicales, agrupados en la Coordinadora Estatal en Defensa del Ferrocarril Público, Social y Sostenible, y parece que estas denuncias y reivindicaciones empiezan a tener su repercusión a la vista del Plan Estatal de Infraestructuras y Transporte recientemente presentado por el Gobierno. Por otra parte, es reconocido que el transporte es una de las actividades que más contribuye al cambio climático, y la sociedad viene entendiendo que es urgente tomar medidas para reducir las emisiones de gases con efecto invernadero y cumplir el protocolo de Kyoto. Un mayor uso del ferrocarril y una menor utilización de los medios de transporte más despilfarradores de energía sería la forma de contribuir a este fin, lo que además permitiría una mejora de la calidad del aire de nuestras ciudades. Igualmente, una promoción racional del transporte en ferrocarril, contribuiría a reducir el coste en vidas humanas que provocan los accidentes de carretera. Desde Izquierda Unida venimos trabajando junto con los movimientos sociales en

defensa de un ferrocarril público, social y sostenible, vertebrador del territorio, de accesibilidad universal y precio asequible, donde prime el servicio a los ciudadanos y la seguridad, asumiendo que el ferrocarril (tren, tranvía, metro) junto con los desplazamientos a pie y en bicicleta, debe ser la columna vertebral de un sistema multimodal e integrado de transporte. Los Presupuestos Generales del Estado para 2.005, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, recogen una partida presupuestaria por importe de 500.000,00€ para realizar el estudio informativo que permita los enlaces intrarregionales entre Toledo-Torrijos, entre Alcázar de San Juan-Tomelloso-Argamasilla. y el enlace del ferrocarril en Cuenta. Para Talavera y la provincia de Toledo, la conexión ferroviaria entre Toledo y Torrijos, supondrá una notable mejora en la vertebración de nuestro territorio, terminando con el aislamiento ferroviario de una ciudad tan importante como Talavera de la Reina con respecto a las pueblos y ciudades de Castilla-La Mancha, y permitirá a los ciudadanos de Toledo y comarca, Ollas del Rey, Bargas, Torrijos, Talavera de la Reina,..... una amplia mejora de las posibilidades de desplazamiento, tanto de corto como de largo recorrido, entre Toledo y las poblaciones localizadas a lo largo del corredor ferroviario internacional Madrid-Talavera-Cáceres-Lisboa. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno del Ayuntamiento de Toledo la aprobación de la siguiente moción: 1º) El Ayuntamiento Pleno de Toledo manifiesta que es de interés para este municipio y sus ciudadanos que se realice la conexión ferroviaria entre Toledo y Torrijos, conectando con la línea Madrid-Cáceres-Lisboa, prestando servicio para los ciudadanos de este municipio. 2º) Para ello, el Ayuntamiento de Toledo muestra su disposición a facilitar esta infraestructura y a colaborar con la Administración del Estado y Autonómica para que se lleve a efecto. 3º) El Ayuntamiento de Toledo solicita al Gobierno de Castilla - La Mancha y al Ministerio de Fomento se impulse el estudio informativo y cuantas actuaciones sean precisas para la realización en un futuro próximo de la conexión ferroviaria entre Toledo y Torrijos con la línea Madrid-Cáceres-Lisboa. 4º) El Ayuntamiento de Toledo solicita al Ministerio de Fomento y al Gobierno Regional que este Ayuntamiento sea informado y consultado en cuanto sea posible sobre las actuaciones que se lleven a cabo para esta futura conexión ferroviaria entre Toledo y Torrijos con línea Madrid-Cáceres-Lisboa. 5º) Dar traslado del contenido de esta moción al Ministerio de Fomento, al Gobierno Regional y a la ciudadanía."

A continuación toma parte en el debate el **SR. MORA RODRÍGUEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien manifiesta lo siguiente: "Nosotros vamos apoyar ésta moción y la vamos apoyar obviamente por coherencia porque nuestra postura está a favor de apoyar el ferrocarril tradicional que entendemos perfectamente compatible con la alta velocidad y porque existe un acuerdo presupuestario entre el Grupo Socialista e Izquierda Unida en las Cortes Generales reflejado en los presupuestos del año 2005 que contemplan los estudios pertinentes para ver la viabilidad de éste proyecto, la verdad , lo que nos hubiera gustado de verdad, es que algo que propusimos a ésta corporación hace cosa de dos años se hubiese llevado adelante era haber mantenido el enlace tradicional entre Toledo y Madrid presentamos en su día una moción y el Gobierno del Partido Popular en éste Ayuntamiento por no contradecirse con lo que decía el Sr. Aznar pues obviamente nos rechazó la moción yo creo que ese ferrocarril tradicional Madrid- Toledo nos ofrecía una vía alternativa importante perfectamente compatible con la alta velocidad Madrid-Toledo en la que se está trabajando en éstos momentos , nada más Sr. Molina y reitero nuestro apoyo a la moción."

Seguidamente intervine la **SRA RUIZ GONZÁLEZ**, Miembro del Grupo Municipal Popular quién argumenta lo siguiente: "Sr. Chozas después de leer su moción efectivamente Nuestro grupo va a votar a favor pero si quería explicar una serie de cuestiones que yo creo que se deben decir en éste Pleno , primero desde la legislatura anterior el Alcalde de nuestra ciudad José Manuel Molina luchó y trabajo porque el tren de alta velocidad llegara a nuestra ciudad les recuerdo que en el año 1992 pasó muy cerca de nuestra ciudad pero ni la política del Gobierno Central ni la de la autonómica tuvieron en cuenta ni consideraron nuestro municipio de hecho como he dicho anteriormente la anterior legislatura que era uno de los objetivos de nuestro alcalde de que el AVE llegara a nuestra ciudad , cosa que por otra parte no sabemos cuando va a llegar, la actitud del Gobierno del Estado fue en positivo igual que la autonómica en aquellos momentos el Presidente Autonómico también colaboró para que esto fuera una realidad de la misma forma que en el trazado en el proyecto del trazo Lisboa-Madrid la Junta de Comunidades dio oportunidad al Gobierno Municipal para ver ese proyecto y poder pedir una modificación de ese trazado y pudiera llegar a ese término municipal creo que esa es la exposición de nuestro Alcalde , del equipo de gobierno y por supuesto en cuanto al tema del tren tradicional si es totalmente compatible porqué vamos a estar en contra lo que si es verdad es que las ciudades se siguen desarrollando, necesitan estar comunicadas cosas que nuestro municipio desgraciadamente la inversión en infraestructuras ha sido bastante decadente tanto a nivel del Estado en el anterior gobierno si empezó hacer inversiones en nuestra comunidad pero yo si me pregunto cuántas inversiones ha hecho nuestra comunidad en crear infraestructuras para tener comunicadas a las diferentes ciudades y municipios que componen las comunidad; otro aspecto Sr. Chozas que no se si lo que quiere decir es que está en contra de las políticas de transporte en carretera las inversiones pues yo le digo una cosa , hay que dar todas las oportunidades a los ciudadanos que elijan libremente el medio de comunicación que ellos quieran y pienso que debemos seguir luchando como Equipo de Gobierno como Corporación municipal para que a nuestro municipio a nuestros ciudadanos se les de todos los recursos de infraestructura, de transporte según las demandas de todas formas como he dicho Sr. Chozas , estoy convencida y además vamos a votar a favor pero yo espero que la misma disposición y la misma actitud que anteriormente se tuvo por la Junta de Comunidades para que éstas infraestructuras de transporte se realizaran en nuestra comunidad que el Sr. Barreda mantenga esa misma disposición y no lo digo de forma como ha dicho anteriormente el Sr. González Mejías que era estrategia del Equipo de Gobierno, no lo digo con conocimiento de causa porque creo que el talante y la actitud de la Junta de Comunidades en éstos momentos ha cambiado bastante ."

En último lugar de éste debate interviene nuevamente el **SR. CHOZAS PALOMINO** para expresar lo siguiente: "Si ,para facilitar y ser breve en la exposición simplemente agradecer a los dos grupos el apoyo a ésta moción y ya que ha lanzado una pregunta la portavoz del Partido Popular y dice que si estoy a favor del transporte por carretera, por supuesto estoy en contra de las infraestructuras que son depredadoras con el territorio que no son sostenibles medioambientalmente que no son sostenibles socialmente que aíslan mas que unir y que son social y económicamente sostenibles a favor de eso sí , por supuesto las infraestructuras que diseñó el partido popular en la época del Gobierno Central no eran eso eran otra cosas fundamentalmente dedicadas a apoyar a grupos económicos y constructores más importantes los más importantes de España y en absoluto pensando en los ciudadanos ahí está esa red de autopistas que realmente más que unir separan y no vertebran el territorio que sobre todo en ésta provincia donde más que autopista tenemos cicatrices que

dividen a las poblaciones de nuestra comarca, estoy a favor de ese transporte sostenible y medioambientalmente ecológico y no sobre otro tipo de alternativas que van a beneficiar bolsillos de grandes consorcios de constructores y no pensando en los ciudadanos muchas gracias de todas formas.”

13.6 MOCIÓN (IU) SOBRE: PLAN DE APOYO A LAS PERSONAS DEPENDIENTES.

Vista la Moción objeto del presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por catorce votos a favor (13 del PP y 1 de IU) y once abstenciones (11 del PSOE) de los Miembros Corporativos presentes

ACUERDA:

Aprobar la Moción suscrita por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre el Plan de Apoyo a las Personas Dependientes cuya Propuesta literal es la siguiente:

1. Solicitar del Gobierno Regional que promueva y apruebe un Plan Regional de Dependencia por el que posibilite cuidar a mayores y discapacitados dependientes en casa por familiares directos o persona de confianza del usuario, previa compensación salarial, mediante contrato con cargo a los presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
2. El Plan deberá tener una suficiente e irá con cargo a mayores ingresos provenientes del Estado Central por la compensación de la deuda histórica en Educación.
3. El salario por la prestación del Servicio será de un mínimo de 751,27 euros mensuales.
4. Remitir copia del acuerdo al gobierno Regional, a las Cortes Regionales, a los Partidos Políticos PP, PSOE e IU y a los medios de comunicación social.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Toma la palabra el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unidad quién manifiesta lo siguiente: “Según todos los datos contrastados, España dedica 7 puntos PIB menos que la media de la UE a 15 en

gasto social a pesar del fuerte crecimiento económico experimentado en los últimos años. Este dato es especialmente grave en un país que tiene una de los mayores porcentajes de población mayor de 65 años de la UE a 25, y que en consecuencia experimenta un alto nivel de dependencia en éstas personas para realizar las tareas de su vida cotidiana. El 67% de la población dependiente en España son mayores de 65 años y junto al resto de personas discapacitadas por distintas causas, y en los diversos grados de dependencia, según el libro blanco, se estima que hay unos 2.782.000 dependientes. En Castilla La Mancha, extrapolando estos datos tendríamos unas 139.000 personas dependientes de los cuales tendrían dependencia grave unas 9.800, severa unas 18.600, moderada unas 28.000 y leve unas 82.600 personas. La Administración Regional tiene competencias exclusivas sobre la asistencia social y los servicios sociales, según recoge el artículo 31.20 del Estatuto de Autonomía. No obstante el grado de cobertura a la dependencia entre las residencias de mayores y el servicio de ayuda a domicilio, no llega al 30% de los afectados y afectadas, lo que viene perpetuando situaciones realmente dramáticas en muchas familias de Castilla La Mancha. Efectivamente las personas encargadas de cuidar a los mayores o discapacitados dependientes, vienen siendo masivamente las mujeres. Las hijas cuando hablamos de mayores o madres cuando se trata de discapacidad, lo que les impide " poder buscar y mucho menos acceder a un puesto de trabajo, por lo que el derecho a la igualdad de la mujer no se cumple en modo alguno para miles de mujeres en Castilla La Mancha. Los mayores, también en muchos casos, y debido, en una parte importante, a la dispersión por razones laborales de sus hijos/hijas en diversos territorios del Estado, sufren el traslado de unos lugares a otros repartiendo su "carga" en periodos trimestrales, semestrales etc. en los distintos destinos con el consiguiente desarraigo de su medio y sus gentes en los últimos años de sus vidas. Las crisis en muchas familias son constantes y hasta dramáticas. El servicio de ayuda a domicilio es insuficiente y las plazas en residencias públicas o concertadas, solo cubren una parte de las necesidades. Pero además, existe un alto porcentaje de mayores que no quieren pasar los últimos años de sus vidas en una residencia y quieren llegar al final del camino en sus casas y en su medio, manteniendo su integración social en su entorno familiar, de amistades, vecinos, etc. evitando el desarraigo. Ello, también forma parte del respeto a su dignidad e identidad. En base a ello, desde Izquierda Unida presentamos hace dos años una propuesta al Gobierno Regional para que destinara un programa para establecer un "contrato social retribuido por prestación de asistencia a familiares" para que los mayores y minusválidos pudieran ser cuidados en casa por familiares directos. La propuesta generaba más de 7.000 empleos, especialmente en mujeres y pretendía resolver muchos de los problemas señalados. Las únicas respuestas conocidas, meses después, del Gobierno Regional, fue la orden de Octubre de 2003 de la Consejería de Bienestar Social de "concesión de ayudas indemnizatorias a determinadas familias por atender en su domicilio a personas mayores en situación de dependencia". La ayuda era de 200 euros mensuales y por un máximo de 6 meses. Igualmente se ha publicado la reciente orden del 20 de febrero último para alargar el servicio de ayuda a domicilio a los fines de semana con una dedicación máxima de 2 horas día para personas dependientes y a lo que se ha destinado para toda la Región la exigua cifra de 120.202 euros. Obviamente ninguna de las dos medidas aborda el problema de fondo de la dependencia. En las pasadas elecciones generales, tanto el PSOE como Izquierda Unida contemplábamos en los respectivos programas abordar a fondo el cuarto pilar del Estado del Bienestar con una Ley de Dependencia. Izquierda Unida proponía en concreto crear en el Estado 150.000 puestos de trabajo de forma inmediata, que esencialmente se cubrirían por mujeres. Entre los acuerdos complementarios entre PSOE e IU para la aprobación

de los presupuestos para el 2005, figuraba que la Ley de Dependencia debería abordarse en este ejercicio. Ya está sobre la mesa redactada el Libro Blanco de la Dependencia que pretende ser la base del debate que acabará alumbrando la referida Ley. No obstante lo anterior, existe base legislativa Regional suficiente en cuyos objetivos y articulado se contempla la necesidad de actuar sobre la dependencia. Así en el Artículo 11 de la Ley 3/1986 de 16 de Abril, relativa a Servicios Sociales de Comunidad Autónoma se afirma que “los Programas de Atención a personas mayores estarán orientados a evitar la marginación, promover su integración y participación en la vida comunitaria y favorecer el mantenimiento en su medio familiar, social y cultural habituales”. Igualmente en la Ley 5/1995, de 23 de marzo relativa a La Solidaridad en Castilla La Mancha en sus objetivos determina en referente a la atención a personas mayores: “que debe afrontarse de una forma integral que nos permita garantizar el derecho a una calidad de vida digna durante la vejez”. Siendo el lema, “Envejecer en casa” un objetivo prioritario de ésta Ley. Es por ello, que el Gobierno Regional, que ha sido pionero en algunas cosas en Castilla La Mancha, y con las competencias que la Comunidad tiene conferidas, debería elaborar un Plan Regional de Dependencia para dar un significativo avance regional en el empleo, y en el cuidado de mayores dependientes y personas con discapacidad en su propia casa, con el factor positivo añadido, además, que el coste de este tipo de servicio es inferior al que supone la estancia de mayores en las Residencias de la Región. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno del Ayuntamiento de Toledo la aprobación de la siguiente moción: 1. Solicitar del Gobierno Regional que promueva y apruebe un Plan Regional de Dependencia por el que posibilite cuidar a mayores y discapacitados dependientes en casa por familiares directos o persona de confianza del usuario, previa compensación salarial, mediante contrato con cargo a los presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. 2. El Plan deberá tener una suficiente e irá con cargo a mayores ingresos provenientes del Estado Central por la compensación de la deuda histórica en Educación. 3. El salario por la prestación del Servicio será de un mínimo de 751,27 euros mensuales. 4. Remitir copia del acuerdo al gobierno Regional, a las Cortes Regionales, a los Partidos Políticos PP, PSOE e IU y a los medios de comunicación social.”

En segundo lugar toma parte en el debate la **SRA FERNÁNDEZ RUBIO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quién declara lo siguiente: “Estando de acuerdo en todas las necesidades y estando de acuerdo con la problemática de la dependencia en la necesidad de incrementar las acciones para mejorar la calidad de vida, los mayores y las personas con discapacidad y fijese usted si estamos de acuerdo que se está elaborando una ley en el Parlamento y esto lo ha reconocido porque ya se ha publicado el Libro Blanco, sin embargo no estamos de acuerdo en la forma de plantear ésta moción creemos que lo deseable sería el procedimiento contrario, primero tiene que ver con una ley de protección a la dependencia ámbito estatal y con posterioridad un plan que la desarrolle en las diferentes comunidades autónomas estamos hablando de un nuevo sistema de prestación socio-sanitaria que puede constituir un derecho subjetivo, estamos convencidos de que esta moción proviene de las expectativas creadas que ha creado el Gobierno de España tras la publicación del Libro Blanco al que usted se refería anteriormente un documento reconocido por todos los agentes implicados que hace un diagnóstico veraz de la situación de las personas dependientes de España todos conocemos que se ha abierto un debate en la sociedad española sobre éste asunto y que más de doscientos expertos en éste tema intervendrán en el Congreso de los Diputados como representantes de todos los movimientos profesionales, sociales y políticos no parece el momento oportuno para que una

comunidad autónoma de forma unilateral adopte medidas sobre un asunto cuando dentro de unos meses va existir un ley básica de reconocimiento universal de derechos es un compromiso de legislatura como bien usted ha dicho la aprobación de la ley cuyo proyecto está previsto que entre en el Congreso éste mismo año será tal y como se prevé El Libro Blanco una prestación universal de carácter público con igualdad en el acceso sistema de valoración único en todo el País con gestión descentralizada y financiación compartida será un sistema que tienda a homologar a universalizar derechos para todas las personas dependientes de España y no a establecer diferencias en función del territorio por ello no nos parece adecuado éste momento para una moción de éste tipo cuando toda la sociedad e instituciones están aportando su grano de arena para lograr una ley que puede ser histórica y que garantizará unos derechos para todos tal y como hace años un gobierno también progresista también consiguió con la sanidad, con la educación , la seguridad social y por cierto Sr. Chozas que en Castilla La Mancha somos y usted lo ha reconocido también pioneros porque según los últimos estudios publicados por los Servicios Sociales para personas mayores en España en Enero del 2003 somos del IMSERSO Castilla La Mancha se encuentra entre las regiones con mayor cobertura en programas como Teleasistencia que somos la segunda comunidad autónoma en Estancias Temporales , la segunda también en toda España de todas las comunidades autónomas , en Viviendas de Mayores la segunda o para Plazas residenciales que somos la cuarta o que tengamos programas novedosos como la Podología itinerantes u otras como el Termalismo y Turismo Social aquí tenemos los datos que lo avalan ; por último le manifiesto que no estamos en contra de su moción pero si nos vamos a abstener pero esperamos tener una ley más completa porque nosotros apostamos por la mayor, y lo siento mucho Sr. Chozas porque yo que le tengo mucho aprecio como compañero de escaño y además me gustan sus argumentos a veces tiene usted bastante facilidad para expresarlo, así se lo manifiesto, a mi me gustaría que pudiera tener acceso a otros foros, al Parlamento nacional o al regional y allí sería un sitio adecuado para presentarlo."

Seguidamente obtenido el turno por la **SRA RIVAS RIVAS**, Miembro del Grupo Municipal Popular afirma lo siguiente: "Nosotros Sr. Chozas mi grupo si va a apoyar su moción, vamos apoyar su moción no obstante quiero yo hacer algunas puntualizaciones dice la Sra. Fernández, efectivamente con razón que estamos Castilla La Mancha , faltaría más , en primeros puestos en atención a éste tipo de personas dependientes pero es que después de 22 años sin hacer nada , lógico que en los últimos 4 años hayan cogido carrerilla, hayan ustedes cogido carrerilla quién el Gobierno del Sr. Bono y han conseguido que para los 139.000 personas dependientes que hay en éste momento 9.000 graves, 18.000 severos y 28.000 moderados tengamos 4.600 plazas de personas residentes con la oferta dice su consejero de llegar a 6.000 a lo largo del año , teniendo en cuenta además que de éstas plazas la mayor parte de ellas son de iniciativa privada no de pública , el Ayuntamiento ha hecho referencia el Sr. Chozas al Servicio de Teleasistencia, al Servicio de Ayuda a Domicilio algo que atañe directamente que atañe al Ayuntamiento porque el Ayuntamiento del Partido Popular que preside el Sr. José Manuel Molina tiene el orgullo, y tengo el orgullo de comunicarlo y así lo manifestaré siempre que a pesar de que la Junta de Comunidades, La Consejería de Bienestar Social tiene las competencias en todo lo que en cuanto a Servicios Sociales se refiere el Ayuntamiento de Toledo hace un órdago apuesta por la Ayuda a Domicilio e invierte más de lo que invierte la Junta de Comunidades en la Ayuda a Domicilio en el municipio de Toledo, por justificar éste esfuerzo les puedo decir que ésta año en 2004 hemos tenido 259 beneficiarios se han dado 40.000 horas de Ayuda a Domicilio nos ha costado más

de 500.000 euros a la Junta de Comunidades y Ayuntamiento pero insisto a pesar de la competencia de ellos nosotros aquí arriesgamos y ponemos 55% del precio y puedo decir que en el Servicio de Ayuda a Domicilio de éste Ayuntamiento estamos consiguiendo los mejores ratios que hay en éstos momentos en España en calidad y en número de horas semanales, apostamos también por otro tema que es muy reciente que es el Servicio de Canguros que se pondrá próximamente al servicio de Toledo que arriesga el Ayuntamiento de Toledo en éste servicio de principio en este año y que va a ser no solamente para niños sino también para personas dependientes y ya para terminar por supuesto le repito que vamos a estar que apoyamos su moción pero yo no quiero terminar sin hacer dos consideraciones; han hablado ustedes del Libro Blanco, si está aquí porque las administraciones por lo menos la administración regional del Partido Popular no tenía a su disposición todavía el Libro Blanco , esto en cuanto al Libro Blanco y luego en cuanto a la ley de dependencias pues me parece que vuelve a ser una ley de ésta humo que dicen porque dice D^a Matilde Fernández que a lo largo de éste año va estar la Ley de Dependencias, pero si no tiene presupuesto, si en los presupuestos del 2005 no han incluido ustedes los mil millones de euros comprometidos por el Gobierno para la atención a las personas dependientes nada más."

Para terminar nuevamente interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, quien añade lo siguiente: "Agradecer a los concejales del Partido Popular que van a votar a favor yo también lamento que tengamos una ley electoral injusta y que 33.000 castellano manchegos no podamos estar representados en las Cortes espero que si tuviésemos un gobierno más democrático en las Cortes de Castilla la Mancha tal vez tendríamos representación en las Cortes Regionales , también lamento profundamente que cuando a poco que busquemos o que arrasquemos un poco los argumentos del Partido Socialista veamos cuanta demagogia ha habido en muchas políticas que se han puesto en marcha sobretodo cuando era presidente el Sr. Bono, no dijeron ustedes lo mismo , no utilizaron los mismos argumentos, por ejemplo en el tema de los malos tratos a las mujeres que éramos pioneros , íbamos a ser el ejemplo etc. etc. realmente es decir, hay algunas cuestiones que sorprende cuando se trata de que una institución con grado de autonomía como es un Ayuntamiento exijamos que las personas mayores políticas avanzadas, progresistas , políticas que vayan a mejorar su calidad de vida preferimos refugiarnos en argumentos, en retórica mal entendida etc. y a mí si que me preocupan por ejemplo los datos de las residencias y me preocupan que muchas personas no puedan ir a una residencia pública y que además que no puedan no quieran pero es que además hay datos que normalmente sorprende hay datos del IMSERSO yo los he cogido los datos del IMSERSO y por ejemplo en Castilla La Mancha entre residencias , entre número de plazas públicas y malas concertadas hay 5.333 esas son el número de plazas públicas y concertadas el número de plazas privadas son 11.852 eso da una idea de por donde van las políticas del Gobierno Regional eso sí si viésemos el dinero que se gastan en publicidad en propaganda seguro que seríamos los primeros del todo Estado español en ese destino de política de Servicios Sociales o de Bienestar Social seguro que seríamos los primeros que gastamos más en difundir de una forma propagandísticas las inversiones que se realizan en Castilla La Mancha , lamento profundamente que no se sumen a ésta iniciativa que sería pionera en los Ayuntamientos de la Región y agradezco a los compañeros del Partido Popular que hayan tenido ese grado de responsabilidad para votar a favor ésta moción."

13.7 MOCIÓN (IU) CONTRA LA INCINERACIÓN DE RESIDUOS EN LAS CEMENTERAS DE LA PROVINCIA.

Vista la Moción objeto del presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por un voto a favor (1 de IU) once en contra (11 del PSOE) y trece abstenciones (13 del PP) de los Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA:**

Desestimar la Moción suscrita por el Grupo Municipal de Izquierda Unida contra la Incineración de Residuos en las Cementeras de la Provincia, cuya Propuesta literal es la siguiente:

1. El Ayuntamiento de Toledo requiere a la Consejería de Medio Ambiente, para que en el ejercicio de sus competencias haga una defensa firme del Medio Ambiente y de la protección de la Salud de los ciudadanos de La Sagra, y en consecuencia **NO SE AUTORICE LA INCINERACIÓN DE RESIDUOS EN LAS FÁBRICAS DE CEMENTOS DE YELES, YEPES Y VILLALUENGA DE LA SAGRA.**
2. El Ayuntamiento de Toledo requiere a la Consejería de Medio Ambiente para que se amplíe la Red Pública de Castilla-La Mancha de vigilancia de la calidad del aire, con estaciones de inmisión, a fin de garantizar el debido control de la calidad del aire en la Comarca de la Sagra, habida cuenta de la concentración en este territorio de industrias con emisiones contaminantes a la atmósfera.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate en éste punto el **Sr. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quién expone lo siguiente: "La incineración de residuos de todo tipo, incluso tóxicos y peligrosos, en las Fábricas de Cemento, pretende convertirse en una fuente importante de beneficios económicos para los complejos Fabricantes del Cemento, que han encontrado una forma de abaratar costes al sustituir parte del combustible tradicional (coque de petróleo o carbón) por lo que llaman "combustibles alternativos" que no son otra cosa que todo tipo de residuos a incinerar en los hornos. A esta práctica, para presentarla de una manera mas amable y digerible de cara a la ciudadanía, quienes la promueven le llaman "Valorización energética". Así, las tres únicas fábricas de Cemento ubicadas en Castilla-La Mancha, están localizadas en un círculo de apenas 20 Km. de diámetro en las poblaciones de Yepes, Villaluenga de la Sagra y Yeles, y están

tramitando sus proyectos para que se les autorice la incineración de residuos por parte de la Consejería de Medio Ambiente. El último proyecto presentado ha sido el de HOLLIM ESPAÑA para incinerar una lista de hasta 168 residuos en la Fábrica de Cementos de Yeles. Si llegara a autorizarse esta actividad de incineración de residuos, ello supondría un incremento de la contaminación atmosférica de la comarca de La Sagra, con el agravante añadido del incremento también de compuestos orgánicos persistentes como dioxinas y furanos. La peligrosidad para la salud de los contaminantes orgánicos persistentes como dioxinas y furanos llevó a la ONU a promover el Convenio de Estocolmo, firmado en Mayo de 2.001, por el que se plantea la minimización continua de dioxinas y cuando sea posible su eliminación final, debido a su alta peligrosidad por su carácter bioacumulativo, altamente persistente y su capacidad ya demostrada de favorecer el desarrollo de procesos cancerosos en humanos, además de su capacidad para afectar al sistema inmunitario que nos defiende de las infecciones y de muchos tipos de cáncer y de afectar el equilibrio hormonal. En el mencionado Convenio de Estocolmo, las Cementeras de incineran residuos se incluyeron entre las cuatro fuentes mas importantes de emisión de dioxinas. El Convenio de Estocolmo fue ratificado en Abril de 2.004 por la Unión Europea, y España lo ratificó el 28 de Mayo de 2.004, prohibiendo directamente la producción de dioxinas, y comprometiéndose a la reducción, minimización y en la medida de lo posible la eliminación de estos contaminantes. La Comarca de la Sagra ya sufre una concentración de complejos industriales emisores contaminantes bastante significativa. De los 188 complejos industriales localizados en Castilla-la Mancha afectados por la Directiva 96/61/CE relativa a la prevención y la control integrados de la contaminación (IPPC), 70 figuran en el Inventario Europeo de Emisiones Contaminantes por haber superado los valores límite umbrales fijados, pues bien, de estas 70 empresas de nuestra región tan extensa que figuran en el inventario Europeo de Emisiones Contaminantes, 28 empresas (el 40%) están localizadas y concentradas en la comarca de la Sagra Toledana. Se trata de las tres Fábricas de Cemento en Yeles, Yepes y Villaluenga, de la Central Termina de Aceca, y de 24 empresas de Cerámica, empresas todas ellas que figuran en el Inventario Europeo de Emisiones Contaminantes por haber superado los valores límite umbrales fijados por la Decisión de la Comisión Europea de 17/julio/2000, con arreglo al artículo 15 de la Directiva 96/61/CE del Consejo, relativa a la prevención y al control integrados de la contaminación (IPPC). Si a esta significativa concentración industrial de emisiones contaminantes, se añade ahora la emisión de contaminantes tan peligrosos como dioxinas y furanos como consecuencia de la incineración de residuos, se estará exponiendo a los ciudadanos a graves peligros derivados de esta contaminación ambiental ahora incrementada, con el agravante de que en el caso de las Fábricas de Cemento, el incremento de contaminación se hace de forma intencionada, pues para producir cemento nunca ha sido necesario incinerar residuos y tampoco es necesario recurrir ahora a esta práctica. Para colmo, La Red Pública de Castilla-La Mancha, no dispone en La Sagra de más estación de vigilancia de calidad del aire que la de Toledo, existen dos estaciones privadas, una en la Central Térmica de Aceca y otra en la Fábrica de Cementos de Asland en Villaluenga, que comunican sus datos a la estación de Toledo. Esto es totalmente insuficiente para garantizar un control de la calidad del aire en una zona como La Sagra donde se concentran tantas industrias con emisiones contaminantes a la atmósfera. Recordemos que de las 8 Estaciones de vigilancia de calidad del aire de que dispone la Red Pública de Castilla-La Mancha, 4 Estaciones de Vigilancia están ubicadas dentro de la ciudad de Puertollano. La Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha y la Consejería de Medio Ambiente, no pueden autorizar un proyecto de incineración de residuos en las Fábricas de Cemento, que no tiene otra finalidad que aumentar

los beneficios empresariales al sustituir el combustible tradicional por residuos de todo tipo, incluso peligrosos, que utilizarían como combustibles alternativos, y que como daño colateral supondría daños al medio ambiente exponiendo a los ciudadanos a graves peligros, siendo además la incineración de residuos una actividad contraria a los principios y políticas de Gestión de Residuos respetuosas con el medio ambiente y la salud, que inspiran el Plan Regional de Residuos de Castilla-La Mancha, y que establecen como prioridades la reducción, reutilización y el reciclaje. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno del Ayuntamiento de Toledo la aprobación de la siguiente moción: El Ayuntamiento de Toledo requiere a la Consejería de Medio Ambiente, para que en el ejercicio de sus competencias haga una defensa firme del Medio Ambiente y de la protección de la Salud de los ciudadanos de La Sagra, y en consecuencia no se autorice la incineración de residuos en las fábricas de cementos de Yeles, Yepes y Villaluenga de la Sagra El Ayuntamiento de Toledo requiere a la Consejería de Medio Ambiente para que se amplíe la Red Pública de Castilla-La Mancha de vigilancia de la calidad del aire, con estaciones de inmisión, a fin de garantizar el debido control de la calidad del aire en la Comarca de la Sagra, habida cuenta de la concentración en este territorio de industrias con emisiones contaminantes a la atmósfera."

En segundo Lugar interviene la **Sra. GARCÍA HIDALGO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quién expone lo siguiente: "Me apena que realmente esto hubiese sido una moción en la cual podíamos haber unido esfuerzos pero de la exposición de la moción se derivan ciertas grandes inexactitudes y una especie de soslayo a las leyes y a las directivas tanto europeas como nuestra propia ley, nuestra propia normativa que si no nos gusta debemos cambiar pero indudablemente no debemos soslayar en primer lugar es cierto indudablemente que la incineración de residuos peligrosos es un método de eliminación que puede y de hecho puede si no se llevan a cabo las mediciones pertinentes riesgos para la salud humana y alteraciones para el medioambiente esta peligrosidad para la salud se ha mencionado ya que llevó a la ONU a promover el Convenio de Estocolmo que se aprobó en el 2001 ratificado por la Unión Europea y por España en el 2004, donde no se dice eliminación total Sr. Chozas se dice disminución paulatina aquí no se pueden hacer las cosas aquí te pillo aquí te mato hay un peligro indudablemente y se tiene que ir reduciendo pero la propia normativa que usted ha mencionado lo dice expresamente por otra parte tenemos la directiva del Parlamento y del Consejo Europeo del 2000 del 4 de Diciembre relativa a la incineración de residuos tóxicos peligrosos que contempla en su ámbito de aplicación la valorización energética que es una especie, una especie no un aprovechamiento de éstos residuos por otra parte tenemos que España es firmante del convenio de Ginebra sobre contaminación atmosférica donde se aprobó un protocolo donde se establecen unos techos de emisiones nocivas a la atmósfera tenemos la directiva del 96, tenemos la ley nuestra del 98 sobre residuos donde se plantean como alternativa de gestión de recursos peligrosos la valorización el aprovechamiento nos guste o no eso no nos gusta pues si no nos gusta lo decimos pero lo que no podemos decir es que no se cumpla la ley tendremos que cambiarle , después tenemos el convenio que se firma por parte del Ministerio de Medio Ambiente del 2001 sobre la prevención y el control de la contaminación de la industria española del cemento y se tienen en cuenta el comportamiento de contaminación posible medioambiental que pueden tener éstas fábricas de cemento así como se urge a la realización de estudios técnicos medioambientales por todo ello nosotros habíamos propuesto una moción transaccional en la cual proponemos unos puntos mucho más amplios que los que

su grupo plantea porque por una parte nosotros exigimos o requerimos que el Ayuntamiento requiera a la Consejería de Medio Ambiente una defensa firme de éste medio nuestro y de la protección de la salud de los ciudadanos de Toledo y en especial los de la comarca de la Sagra y decimos que restrinja no que prohíba los proyectos de gestión de residuos sino que restrinja los métodos de incineración de residuos peligrosos en la provincia de Toledo, pedimos el Ayuntamiento requiere a la Consejería de Medio Ambiente que los proyectos de aprovechamiento energético que tiene usted que tener en cuenta que si a nivel europeo son el 15% a nivel de España es el 1,8% se exige que la valorización o el aprovechamiento energético de esos residuos sea exclusivamente de desechos y productos de Castilla La Mancha y luego también requerimos que se amplíe lo que usted muy bien ha dicho, la red de vigilancia de la calidad del aire de Castilla La Mancha , mire usted Sr. Chozas antes lo hemos estado comentando nosotros el Grupo Municipal Socialista considerábamos que su moción no llegaba al meollo del asunto y soslayaba lo que era la normativa la legislación vigente por lo tanto este grupo , que yo represento en éste momento el Grupo Municipal Socialista no puede hacerse eco de la moción que usted ha presentado en cuanto que usted no ha admitido la ampliación de los puntos que consideramos que de alguna forma trata de cubrir todos los puntos de éste problema tan importante como sabrá una vez puesto en marcha el Protocolo de Kioto que ha entrado en vigor el mes pasado , en Febrero trata por todos los medios y España es una de las firmantes de llevar a cabo un desarrollo sostenible como usted muy bien ha dicho, una defensa del medioambiente y un Mundo mejor para el futuro sin contaminantes y un Mundo más o menos idílico pero dentro de lo que la legislación y el respeto a la ley nos lleva.”

Seguidamente interviene la **SRA TUTOR DE URETA**, Miembro del Grupo Municipal Popular quién expone lo siguiente: “Muy brevemente Sr. Chozas nos hubiera gustado poder aprobar su moción porque estamos de acuerdo en bastantes de sus planteamientos y en cuanto a las solicitudes que hace con el segundo punto estamos totalmente de acuerdo y con el primero de ellos estamos de acuerdo casi al completo con una sola excepción , usted establece como consecuencia que no se autorice la incineración de residuos en las fábricas de cemento de Yeles, Yepes y Villaluenga en éste último caso ya le aviso que llegamos tarde porque Villaluenga lleva incinerando ya, por lo visto, bastante tiempo por eso yo le proponía una cosa que acordáramos en éste Ayuntamiento lo mismo que el otro día en la Junta de Distrito se acordó al parecer por unanimidad de todos los miembros salvo la del Partido Socialista es que manifestáramos nuestro más absoluto rechazo a la autorización solicitada por las cementeras para la incineración en sus hornos de residuos tóxicos los que supondrán la emisión de gases con efecto demoledor a la población hasta que incluyera porque fue lo que se pactó también el otro día en la Junta de Distrito hasta que no se garantice que la contaminación producida no afectará a la salud de los ciudadanos en definitiva lo que estábamos pidiendo y le digo que por ejemplo en el caso de Villaluenga a mi me han asegurado que ya está funcionando que garanticemos puesto que éste tipo de fábricas, y de industrias se van a poner en marcha que no se pongan en marcha si no cumplen unos determinados límites y que si se ponen en marcha sean con todas las garantías; nos hubiera gustado que admitiera ese matiz para poder votar a favor en todo caso tampoco vamos a votar en contra nos vamos a abstener este grupo porque si que es cierto que se trata de algo que está provocando en toda nuestra provincia un debate intenso en el que quizás podemos estar de acuerdo en que falta información suficiente para aclarar las muchas dudas y las dudas preocupantes que en muchos casos están teniendo

nuestros ciudadanos por tanto no podemos votar a favor solamente por ese matiz pero como en el resto estamos de acuerdo nos vamos a abstener."

Por último el **SR. CHOZAS PALOMINO**, indica lo siguiente: "A mi me gustaría saber dónde se han quedado aquellas palabras que todo el mundo cuando quiere vender políticas medioambientales esas tres erres, me gustaría saber dónde está la política de reducir, reciclar y reutilizar del Gobierno de Castilla La Mancha, me gustaría sobre todo después de las decisiones que éste Ayuntamiento ha tenido que soportar con el tema del Plan de Residuos Urbanos, pero es que ahora también me sorprende que el Partido Socialista que en otras comunidades se suma sin ningún rubor en la defensa del medioambiente está al lado de las personas, de las organizaciones como ecologistas en acción que por cierto, ¿ saben ustedes que está siendo amenazado una querrela criminal por haber dicho que hay informes contradictorios que han presentado las cementeras? Y ahora mismo están, tienen un plazo de 72 horas, Miguel Ángel Hernández para desdecirse de esos informes si no le van a presentar las cementeras una querrela criminal, esos son los métodos que se utilizan para coaccionar a los defensores de los ciudadanos para, si, si ya veo yo algunos como lo defienden, esos son los métodos intimidatorios que utilizan éstas cementeras y éstas empresas a mi me gustaría saber y me hubiese gustado que me hubieran dado una explicación lógica el Partido Socialista porque al final nos estamos convirtiendo en el vertedero de toda España fundamentalmente de Madrid a mi me, esto está dentro de un plan estratégico de utilizar la región de la Sagra y el sur, el suroeste de la Comunidad de Madrid para instalar las empresas más contaminantes sabrán ustedes, Sr. Alcalde se lo advierto del nuevo plan para poner centrales térmicas que nos va a afectar y que van a tener un efecto negativo y que les llega a los ciudadanos de Toledo, a los ciudadanos de Toledo les van a llegar ésta instalación de centrales térmicas las más recientes que se han autorizado cercanas a Aranjuez, van a tener un efecto acumulativo con las que tenemos, ese es el problema que nos tenía que preocupar tal vez, tal vez si hubiese una política de reciclado de residuos peligrosos tal vez si hubiera una política de reutilización de residuos peligrosos y si hubiese una política de reducir esos residuos tal vez ahora mismo no estaríamos hablando de incineración porque no tenemos un problema nosotros en Castilla La Mancha, no lo tenemos en Castilla La Mancha, no tenemos residuos suficientes para hacer rentables esa incineración y si le gusta a usted tanto las directivas sabrá usted y las normas sabrá usted lo que dice el Plan de Gestión de Residuos peligrosos en Castilla La Mancha, lo sabrá usted por lo tanto sabrá usted que con el Plan y haciendo una lectura clara del Plan de Gestión no se podrían valorizar incinerar ningún residuo el 90% de los residuos tendrían que ser de Castilla la Mancha y tal vez si defendiésemos casi exclusivamente eso no hubiese sido rentable poner nuevas o no dar nuevas autorizaciones para la incineración pero claro aquí hay un tema de tal confusión hablamos con un lenguaje que no entienden los ciudadanos hacemos las informaciones públicas realmente es tremendo lo que está pasando con nuestros ciudadanos y no tenemos una defensa clara ni contundente de la Administración Regional a toda una zona en la cual estamos nosotros los ciudadanos de Toledo se habla de la Sagra, nos afecta por el radio de acción por la distancia nos afecta a los ciudadanos de Toledo y nos vemos con éste problema y realmente lamentamos que la autoridad regional, los que dicen y son objeto de la propaganda de la publicidad no estén al lado, de los ciudadanos y estén al lado de las empresas que contaminan y que ponen en un grave riesgo a los ciudadanos del país yo se que estamos en la época, en la moda de la publicidad, de la propaganda de la falsa retórica que nos gastaremos mucho dinero en difundir, reducir, reciclar, reutilizar

pero la verdad es que tenemos el mayor índice de industrias contaminantes en la zona próximas a Toledo y que tenemos tres cementeras que van a incinerar productos contaminantes y peligrosos para nuestra salud, esa es la realidad, la normativa, las directivas todo lo demás a un lado y el gobierno regional primero en la defensa de éstas cuestiones de salud y no en plan , bajo mi punto de vista, con bastante lío con ello que las leyes se hicieron al servicio de las personas y no las personas al servicio de las leyes , muchas gracias”

14 DAR CUENTA DE LOS EXTRACTOS DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DESDE: 14 DE FEBRERO HASTA EL 5 DE MARZO DE 2005.

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.º 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del **14 de Febrero de 2005 al 5 de Marzo de 2005**, ambos inclusive, numeradas correlativamente desde la nº **357/2005**, al nº **639/2005**.

Por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes, ACUERDA, darse por enterados de los Decretos dictados por la Alcaldía -Presidencia señalados.

15 DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL DESDE: 9 DE FEBRERO HASTA EL 2 DE MARZO DE 2005.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **9 de Febrero de 2005 al 2 de Marzo de 2005**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos (13 del PP., 11 del PSOE. y 1 de I.U.) presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

16 RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se realizan preguntas por parte de los Sres. Concejales siguientes: Sr. Pérez del Pino miembro del Grupo Municipal Socialista, sobre reposición de farola en el Paseo de la Rosa y el Sr. Chozas Palomino, miembro del Grupo Municipal de IU sobre Expediente Sancionador al Consorcio Medio Ambiental de la Diputación , un ruego sobre la subcomisión del Río Tajo .

Las preguntas anteriormente referenciadas se ofrecen a continuación:

Inicia el turno de preguntas el **SR. PÉREZ DEL PINO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien explica lo siguiente: “Si nos atenemos a la definición que antes ha hecho D. Javier Alonso de lo que políticamente es arriba y abajo en éste Pleno hemos discutido hoy muchas cosas de altura, hemos discutido y ha salido a relucir temas que no son de una altura a la que nosotros nos compete yo quiero reducir esa altura a poco más o menos siete metros los que tiene una farola el 5 de octubre de 2004 solicité a la intervención del Equipo de Gobierno para la reposición de farolas en el Barrio de Santa Bárbara una se repuso con prontitud y mi Grupo públicamente lo agradeció y la otra frente al número 144 del Paseo de la Rosa sigue sin reponerse ésta farola va hacer seis meses que se pidió la reposición y más de dos años que está tirada , bueno ahora últimamente la han retirado de donde estaba con un camión , entonces no ha sido posible que el presidente de la Junta de Distrito ni el concejal de obras ni ningún otra intervenga para que se reponga la situación es que de noche no hay luz entonces simplemente no se ve en aquella zona y hay gente que sale a tirar la basura por ejemplo, cualquier noche les invito a que vayan y lo vean y eso si es competencia de éste Ayuntamiento, creo yo , entonces le ruego Sr. Alcalde que interceda, no por nosotros, sino por los vecinos que no ven para que a quién le corresponda o en quién usted tenga delegada la materia haga lo posible para que se reponga un servicio del que llevamos más de dos años careciendo.”

Seguidamente interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida , quién expone lo siguiente: “La primera pregunta viene recibida un expediente sancionador que se ha abierto al Consorcio desde el Servicio Público medioambientales por ejecución de obras de ampliación del vertedero sin licencia municipal y se da la consideración de actuación clandestina , todos sabemos que no es ampliación del vaso sino construcción de un nuevo vaso me gustaría conocer ¿por qué no se ha aplicado el artículo 178 del Texto Refundido de la Ley de Actuación Urbanística , la LOTAU ? , ¿por qué no se ha aplicado el Artículo 178 que dice que cuando se hagan actuaciones clandestinas además de abrir el expediente sancionador y les voy a leer textualmente *cuando haya la existencia de una actuación clandestina procederán a notificar a quién figure como propietario del inmueble en el catastro tal ordenando la suspensión de las obras y emplazando para que en un plazo de dos meses* ..¿ Por qué no se ha ordenado en éste expediente sancionador la suspensión de las obras? Esa es la primera pregunta. La segunda pregunta es hace ya bastantes meses se aprobó una moción, unas propuestas del Partido Popular y el Partido Socialista referidas al Patio 42, me gustaria sabe qué se ha hecho desde entonces para solucionar el problema del Patio 42, ¿qué se han hecho y dónde están

los primeros restos que se sacaron de la fosas y se metieron en un contenedor de basura? ¿Qué información pública y qué medios se han utilizado para facilitar a los familiares de las víctimas tengan posibilidad de reclamar los restos que allí permanecen? ¿Cuántas reclamaciones de restos se han realizado hasta el momento y que tratamientos se han realizado para su identificación en el caso que las hubiera se han devuelto restos a familiares? ¿Se va a convocar la Comisión de Patrimonio para dar una solución justa con la que todos los toledanos podamos recuperar la memoria histórica?. Y la tercera cuestión es un ruego, hace apenas dos días veíamos en todos los titulares en una firma de unos acuerdos de un convenio según parece, entre la Sra. Narbona, ministra de Fomento y el Sr. Barreda que afectan a obras, que afectan a obras que afectan a decisiones sobre el trasvase Tajo-Segura, como ustedes saben aquí se aprobó la creación de una subcomisión para el Río Tajo, para la defensa del Río Tajo donde cada seis meses el Sr. Vañó y el Sr. Alonso se comprometiesen a informarnos de iniciativas propuestas, acuerdos etc. que se llevasen para recuperar el Río Tajo, el río Tajo y su entorno mucho nos tememos que con éste acuerdo que se ha firmado se está poniendo el final de la posible recuperación creíamos hace unos meses que las palabras de los responsables de la Junta, eran sinceras cuando se hablaba de que había que acabar con el trasvase que lo importante era el río Tajo, ahora hemos visto éstos días cómo lo importante es que se ha abierto el grifo para todos con lo cual grifo abierto para todos , río Tajo muerto ,Sr. Alcalde ruego que a la mayor brevedad si es posible después de la semana de fiesta se convoque la subcomisión del río Tajo y que los dos concejales que tienen representación en el Congreso de los Diputados nos informen de cómo va a afectar esto a la posible recuperación del río Tajo."

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos De todo lo cual, como Secretario General, DOY FE.